

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Acredita 2015

Denominación del título:	Grado en Educación Primaria
Menciones / Especialidades	Menciones en: <ul style="list-style-type: none"> – Lenguas Extranjeras. – Educación Física – Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. – Dificultades de la Comunicación y el Lenguaje
Número de créditos	240 Créditos
Universidad	Universidad de Extremadura
Centro donde se imparte el título	Facultad de Educación
Nombre del Centro	Facultad de Educación, código ANECA 06005305
Menciones /especialidades por Centro	Menciones en Facultad de Educación: <ul style="list-style-type: none"> – Lenguas Extranjeras. – Educación Física – Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. – Dificultades de la Comunicación y el Lenguaje
Modalidad de enseñanza	Presencial

DIMENSIÓN 0. Introducción

- Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.

Para la realización del presente Auto-Informe la Comisión de Calidad de la Titulación de Educación Primaria de la Facultad de Educación (En adelante, CCT-EP) ha sido necesaria la participación de la totalidad de los miembros actuales de la misma. Pero no sería justo el omitir en este punto la inestimable labor de otros miembros de la comunidad educativa de la Facultad de Educación, que, sin formar parte de la mencionada CCT, han realizado tareas de búsqueda, localización y aportación de diversos datos sobre los que se ha fundamentado la redacción del mismo.

Desde que se nos anunció el calendario de acreditación de los títulos implantados en la UEx., la CCT-EP se puso “manos a la obra” al objeto de completar el presente documento en el plazo solicitado. Pero las múltiples tareas académicas y administrativas aparecidas con la implantación de la Adaptación al Espacio Común Europeo de Educación Superior y a la que nos vemos abocados el profesorado universitario en general y los miembros de esta CCT-EP en particular, al ser el título más numeroso con cuatro grupos de alumnos, tres matutinos y uno vespertino, nos ha impedido completar la redacción en el plazo inicialmente solicitado, aunque sí dentro del periodo previsto.

Conforme se ha ido aproximando la fecha determinada para la entrega, la CCT ha ido incrementando el tiempo dedicado al mismo, sin que esto haya supuesto un detrimento del tiempo dedicado a otras tareas encomendadas a la Comisión.

- Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera.

El presente documento está estructurado en 3 dimensiones para un total de 7 criterios, los cuales se han redactado con el propósito de valorar el grado de cumplimiento de lo establecido en la Memoria de Verificación de implantación del título, aprobada en el 2009 y la modificación a la misma aprobada en el 2013.

- Motivos por lo que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

En nuestra humilde opinión, la realidad por un lado y las medidas de ajuste económico, impuestas por el Estado Español a Comunidades Autónomas y estas a las Universidades, han hecho poco viables, y en alguno caso imposible de cumplir, cuestiones establecidas en el correspondiente Verifica.

- Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.

La puesta en marcha de la adaptación al EEES, ha originado distorsiones en el normal funcionamiento del Centro. Por un lado, hemos de destacar el hecho de que un gran porcentaje del profesorado existente, en el momento de la implantación del Grado, era un profesorado en los últimos años de su carrera académica¹ No menor es el porcentaje de los que, lo acontecido, les ha supuesto un cambio radical, no solo en lo académico, sino y sobretodo en la gestión académica. La insuficiente valoración de tareas como la tutorización de los TFG o la asistencia a Tribunales, ha originado no poco descontento entre el profesorado

Otro aspecto a destacar es el insuficiente reconocimiento de la labor desarrollada por las CCT, lo que ha originado no pocas deserciones en los compromisos de colaboración dados, ocasionando de vez en cuando algún desajuste en las tareas a realizar por la misma.

- Medidas correctoras que se adoptaron en los casos anteriores y la eficacia de las mismas.

Como medida correctora para rejuvenecer la plantilla, La Junta de Extremadura estableció un sistema de “jubilación incentivada”, que con motivo de la “crisis económica” tuvo que desconvocar tras tres años en funcionamiento y sin haber agotado la partida presupuestaria con que la dotó.

Se han ofertado cursos de adaptación al EEES para el profesorado, que en el caso de profesores noveles, ha surtido un relativo éxito, pero éste es muy dudoso, en el caso del profesorado “senior”.

- Previsión de acciones de mejora del título.

Los casi seis años de aplicación del título nos ha proporcionado una idea clara de aquellas cuestiones que por alguna circunstancia no se contemplaron en el Verifica, aquellas que son susceptible de modificación, y como no, aquellas que debieran desaparecer, dado que, la redacción de Verifica se realizó en unas condiciones de escasa experiencia y con poco tiempo, incluyéndose cuestiones que de redactarse en este momento no se incluirían.

La Acreditación del título nos depara la oportunidad de poder introducir modificaciones necesarias en el documento Verifica, que nos permita corregir los errores y ausencias detestados.

¹ Un valor próximo al 30% del profesorado existente en el momento de la implantación se ha jubilado en aproximadamente 5 años.

ESTÁNDAR. EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1 LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS Y LA ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA SON COHERENTES CON EL PERFIL DE COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DEL TÍTULO RECOGIDOS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN Y / O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

Valoración descriptiva (POR ASPECTOS A VALORAR)

Aspecto 1. La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

La implantación del plan de estudios respeta escrupulosamente la estructura del plan de estudios propuesta en la memoria verificada. Las guías docentes del título concuerdan una a una con las asignaturas descritas en la memoria verificada. En el horario del Título, queda explícito el despliegue semanal de la docencia, incluyendo el aula donde se imparte la clase. El calendario de exámenes acredita las asignaturas cursadas.

No obstante, queremos manifestar que, respecto de los tipos de actividades formativas en las que el Verifica 2013 estructura el título y la dedicación en horas de cada uno de los grupos de asignaturas, existe una pequeña discrepancia entre lo establecido en el mismo y lo que realmente se ha implantado.

La información sobre las asignaturas del plan de estudios y las actividades se aporta como documento complementario C1_1.

Aspecto 2. La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

La comisión de calidad del título supervisa que así suceda a partir de los programas y actividades programados por los departamentos en cada guía docente o programa de la asignatura. Como se muestra en el apartado 5.2 del plan de estudios, en esta titulación se ofrecen 9 tipos de actividades formativas. Este aspecto unido a la diversidad de metodologías docentes así como de los sistemas de evaluación utilizados, aspectos que consideramos íntimamente relacionados, favorecen la atención a las necesidades formativas de los estudiantes en las diversas materias y como consecuencia los resultados obtenidos por los estudiantes como muestran las tasas de rendimiento de las diversas asignaturas.

Por otra parte, la titulación dispone de un programa de tutoría que orienta y motiva al estudiante en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular denominado Plan de Acción Tutorial (PATT). El mismo se desarrolla en tres fases: puesta en marcha, desarrollo y seguimiento de tutorías y evaluación.

Aspecto 3. El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los

resultados de aprendizaje previstos.

El tamaño de los grupos está fijado en función de las directrices de la Universidad de Extremadura y en función de las actividades formativas desarrolladas en cada caso. Se pueden agrupar en cuatro modalidades:

1. Grupo grande: actividades teóricas o prácticas que pueden realizarse de un modo efectivo en espacios y grupos de más de 40 estudiantes.
2. Seminario/laboratorio: actividades de discusión teórica o preferentemente prácticas que requieren una elevada participación del estudiante, o bien el uso de materiales o laboratorios. En este caso los grupos tienen una capacidad limitada a menos de 40 estudiantes.
3. Tutorías ECTS: actividades de tutela de trabajos dirigidos o que requieren un grado de ayuda muy elevado por parte del profesor. Este tipo de actividad está dirigido a menos de 6 estudiantes simultáneamente.

Aspecto 4. La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.

Con las reuniones de coordinación del profesorado que se realizan de manera horizontal se analiza la secuencia temporal de las distintas asignaturas y si se ordena de manera coherente los aprendizajes de los estudiantes. Además se tiene en cuenta los indicadores del título en la memoria de calidad anual que se realiza.

La implantación del Título se llevó a cabo según unos parámetros que a día de hoy siguen vigentes, en cuanto a estructura y organización de las distintas materias de enseñanza tal y como aparece en la memoria de verificación.

Los procedimientos que se utilizan para comprobar si la secuenciación del Plan de Estudios es adecuada son las encuestas de satisfacción de alumnado y profesorado, y las diferentes reuniones de las Comisiones de Calidad. En estas últimas, el profesorado comparte sus experiencias y aporta su conocimiento disciplinario, así como de la realidad de su aula para hacer propuestas de mejora que favorezcan el proceso de enseñanza y aprendizaje en su conjunto.

Las asignaturas de carácter básico, dedicadas a los conocimientos psicológicos, pedagógicos y sociológicos se imparten los dos primeros semestres, con lo que el alumnado adquiere una base epistemológica de la docencia teórica y de variadas herramientas e instrumentos que ponen en práctica, poco a poco, a lo largo del tercer semestre en las Prácticas Docentes en los centros de primaria y una formación obligatoria en didácticas específicas, junto a las optativas propias de los diversos itinerarios de intensificación que practican en los centros

de enseñanza primaria durante el octavo y último semestre y culmina con la defensa del trabajo final de grado.

Este diseño responde a un modelo de Programa Formativo Conjunto, que resulta adecuado pedagógicamente dado el perfil de egreso de esta titulación, y que de hecho satisface plenamente a alumnado y profesorado.

Con todo, se han realizado acciones de mejora en la organización del programa formativo como el cambio de semestre en que se desarrolla el Practicum I en los centros de enseñanza de primaria.

Valoración semi-cuantitativa: B			
A	B	C	D
Se supera excepcionalmente: el estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos	Se alcanza: El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.	Se alcanza parcialmente: Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.	No se alcanza: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente
Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz			
<p>Tabla 1. “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado” (2009_2015) Tabla 2. “Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios” (2009_2015)</p> <p>Evidencias complementarias: Programas docentes http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/educacion/titulaciones/info/asignaturas?id=0617 C1_1 Asignaturas y actividades del plan de estudios</p>			

ESTÁNDAR. EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1. 2 EL PERFIL DE EGRESO DEFINIDO (YSU DESPLIEGUE EN EL PLAN DE ESTUDIOS) MANTIENE SU RELEVANCIA Y ESTÁ ACTUALIZADO SEGÚN LO SREQUISITOS DE SU ÁMBITO ACADÉMICO , CIENTÍFICO Y PROFESIONAL.

Valoración descriptiva (POR ASPECTOS A VALORAR)

Aspecto 1: Procedimientos y mecanismos de consulta con agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso real de los egresados.

Al tratarse de un título que habilita para profesión regulada, el perfil de egreso de nuestro alumnado fue definido desde el principio para cumplir “los requisitos que establezca el Ministerio de Educación y Ciencia respecto a los objetivos del título y planificación de las enseñanzas”.

Estos requisitos así como la oferta de itinerarios responden a los establecidos en el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre (B.O.E. de 9 de noviembre), por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Aspecto 2: En la definición del perfil de egreso, y su actualización, se han considerado los resultados de aprendizaje del título obtenidos por los estudiantes así como la opinión de los agentes implicados en el título.

Como colectivos “clave” que aportan información relevante acerca de la adecuación del perfil de egreso real de los estudiantes a las exigencias actuales del ámbito académico, científico y profesional del título, presentamos las consultas efectuadas tanto a referentes externos como internos de nuestra universidad.

Referentes externos a la universidad de Extremadura que avalan la adecuación de la titulación a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas. La elaboración del Plan de Estudios ha tenido en cuenta la larga experiencia de la UEx en la formación de maestros desde su fundación hasta la fecha

Así mismo se ha tenido en cuenta el currículo extremeño de Educación Primaria (Decreto 82/2007, de 24 de abril, por el que se establece el currículo de Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura) actualmente modificado por el Decreto 103/2014, de 0 de junio (D.O.E. de 16 de junio), por el que se establece el currículo de Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De gran interés ha sido el documento Análisis del debate educativo. Documento para la Reflexión y el Debate sobre la Educación Infantil y Primaria en Extremadura (Junta de Extremadura, Consejería de Educación, 2006)

Valoración semi-cuantitativa: B			
A	B	C	D
Se supera excepcionalmente: el estándar completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos correspondiente al criterio se logra	Se alcanza: El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.	Se alcanza parcialmente: Se logra el estándar en el puntual es que han de mejorarse. mínimo nivel pero se detectan aspectos	No se alcanza: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente
Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz			
E1. Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título			

ESTÁNDAR. EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1. 3. EL TÍTULO CUENTA CON MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE QUE PERMITEN TANTO UNA ADECUADA ASIGNACIÓN DE CARGA DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE COMO UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN TEMPORAL , ASEGURANDO LA ADQUISICIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Valoración descriptiva (POR ASPECTOS A VALORAR)

Aspecto 1: La coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios.

Las comisiones de calidad realizan por curso académico un informe anual de titulación donde analizan los indicadores y datos globales del título. Las memorias tienen la siguiente estructura: datos identificativos de la titulación, descripción de la comisión de calidad del título (miembros y valoración del funcionamiento), análisis de los indicadores de la titulación, análisis de la satisfacción de los grupos de interés, análisis por asignaturas, cumplimiento del plan de mejora del año anterior, debilidades y áreas de mejora detectadas y plan de mejora. Concretamente se analizan acciones derivadas con:

La coordinación horizontal dentro del plan de estudios. Tal y cómo se puede comprobar en las actas de las comisiones de calidad publicadas en la web del centro y en el espacio virtual que tiene la comisión y todo el profesorado y alumnado del Título.

Aspecto 2: En el caso de que haya materias con actividades formativas que incluyan una parte de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio se prestará especial atención a los mecanismos de coordinación entre ambas actividades formativas.

Existen mecanismos de coordinación entre actividades formativas de carácter teórico y actividades prácticas. Desde la elaboración de los programas docentes el profesorado define los diferentes tipos de acciones formativas que se van a realizar en las asignaturas. Es la comisión de calidad del título en sus reuniones para validar los programas docentes las que valoran la coherencia del programa entre las actividades formativas de carácter teórico y las prácticas.

Aspecto 3: En el caso de que un título tenga prácticas externas/clínicas, se valorará la coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas en los centros colaboradores (ver directriz 5.5).

El Vicedecanato de Prácticas, en la primera sesión del Prácticum, cuenta con la colaboración de maestros o directores de colegios para dar una charla a los alumnos que van a iniciar las Prácticas (este aspecto se desarrolla con todo detalle en el informe de la directriz 5.5, donde se aportan las evidencias correspondientes).

Aspecto 4: La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura.

La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura. Si se revisa la tabla 4, la duración media de los estudios es la prevista, cuatro años; el grado de satisfacción global de los estudiantes con el título es buena y la tasa de rendimiento alta, por lo tanto estos datos nos dan a entender que la carga de trabajo es equilibrada.

Valoración semi-cuantitativa: B			
A	B	C	D
Se supera excepcionalmente: El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos	Se alcanza: El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.	Se alcanza parcialmente: Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.	No se alcanza: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente
Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz			
E2.- Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título). Actas de la Comisión de calidad del grado en Educación Primaria. Información disponible http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g40/actas			

ESTÁNDAR. EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.4. LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN APLICADOS PERMITEN QUE LOS ESTUDIANTES TENGAN EL PERFIL DE INGRESO ADECUADO PARA INICIAR ESTOS ESTUDIOS Y EN SU APLICACIÓN SE RESPETA EL NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS EN LA MEMORIA VERIFICADA.

Valoración descriptiva (POR ASPECTOS A VALORAR)

Los estudiantes del Grado de Educación Primaria acceden de forma mayoritaria al Título por varias vías:

- A través de las pruebas de acceso a la Universidad (PAU).
- A través de ciclos formativos de Grado superior.
- A través de otras titulaciones universitarias, tanto de la misma rama de conocimiento como de otro tipo.

Esto significa que su perfil es normalmente el idóneo para cursar este Grado.

Aspecto 1. Se tendrá en cuenta que el número de estudiantes matriculado en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.

Se adjunta un documento E3_1 donde se puede comprobar que el número de alumnos admitidos no supera lo recomendado en la memoria verificada del título.

Aspecto 2. El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente.

Los datos se encuentran publicados en la página web de la Universidad y se ajustan a lo publicado en la memoria de verificación. En este aspecto la memoria de verificación dice textualmente: “Para acceder al Grado en Educación Primaria no existen pruebas de acceso especiales; basta cumplir con los requisitos de acceso generales.

Así, puede ingresarse por las vías marcadas por la legislación vigente: Artículo 2 RD 1892/2008. Acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado:

Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el presente real decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

a) Se encuentren en algunas de las situaciones a que se refieren los números 1 a 7 del artículo siguiente. Artículo 3 RD 1892/2008:

1. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la superación de una prueba, por parte de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de

Educación.

2. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, previsto por el artículo

38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.

3. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.

4. El procedimiento de acceso a la universidad para quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.

5. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de veinticinco años previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

6. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional, previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.

7. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.

b) Estén en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente.

c) Estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

d) Hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos.

Perfil de ingreso

El perfil de ingreso recomendado para el Grado en Educación Primaria (cualidades, características, intereses, etc. que es recomendable tenga el alumno para cursar con éxito los estudios) es el siguiente:

Respecto a los conocimientos previos, es imprescindible un alto dominio de las materias instrumentales (lengua española y matemáticas) y de las técnicas de estudio personal, así como poseer una sólida cultura general en todas las materias de Bachillerato y ser capaz de realizar razonamientos abstractos.

Respecto a las cualidades personales, debe tener actitudes positivas ante el trabajo en equipo, facilidad de trato directo con otras personas -tanto menores como adultas-, dominio de la expresión oral y la suficiente madurez psico-afectiva para asumir la tutela de menores en formación así como poder gestionar las situaciones conflictivas que se generan en las escuelas por parte del alumnado, profesorado o del resto de la comunidad educativa. Asimismo, debe presentar actitudes positivas ante los cambios en el sistema educativo.

En cuanto a sus intereses, debe ser una persona con inquietudes por las cuestiones sociales que afecten al alumnado y con actitudes positivas hacia las Tecnologías de la Información y comunicación aplicadas a la educación.

Criterios de admisión

Junto a los requisitos de acceso, para que el estudiante pueda ser admitido en el título de Grado en Educación Primaria, debe tener un resultado en las pruebas de acceso a la Universidad que le permita obtener una de las plazas que se ofertan. La admisión de alumnado se realiza por expediente.

Aspecto 3. La información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.

Desde la página principal de la Facultad de Educación, se puede acceder a las diferentes normativas aplicables en la Universidad relativas a los diferentes títulos impartidas en el mismo.

Valoración semi-cuantitativa: B			
A	B	C	D
Se supera excepcionalmente: el estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimiento básicos	Se alcanza: El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.	Se alcanza parcialmente: Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.	No se alcanza: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

- 1.- Tabla 4.- Evolución de indicadores y datos globales del título.
 2.- E3.- Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado- título)

Criterios de admisión: Información disponible en http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/alumnado/funciones/preinscripciones/pau_normativa
E3_1 Comparación del número de alumnos recomendados para la matriculación según memoria verificada y número de alumnos reales matriculados
E3_2 Resultados de aplicación de criterios de admisión

ESTÁNDAR. EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.5. LA APLICACIÓN DE LAS DIFERENTES NORMATIVAS ACADÉMICAS (PERMANENCIA, RECONOCIMIENTO, ETC) SE REALIZA DE MANERA ADECUADA Y PERMITE MEJORAR LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE RENDIMIENTO ACADÉMICO.

Valoración descriptiva (POR ASPECTOS A VALORAR)

Aspecto 1: Reconocimiento de créditos

En general toda normativa se respeta de forma coherente. La normativa de permanencia se ha ido aplicando progresivamente. En cuanto a la normativa de reconocimiento de créditos, esta se aplica de oficio a los estudiantes de nuevo ingreso procedentes de otras titulaciones o de ciclos superiores, para ello se respeta estrictamente la normativa especificada en la memoria de verificación del Título, donde se dice textualmente:

CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 3. Criterios generales.

1. Para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado y de Máster, se tendrán en cuenta las competencias y los conocimientos adquiridos en enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios de destino o que tengan carácter transversal.

2. La unidad básica de reconocimiento será la asignatura, pudiendo solicitarse además el reconocimiento por materias o módulos. Para ello, el estudiante deberá hacer constar en su solicitud las asignaturas, materias o módulos de la titulación de destino para los que soliciten el reconocimiento de créditos.

3. En el caso de estudios interuniversitarios regulados por convenios específicos, el propio convenio recogerá la tabla de reconocimiento de créditos entre el título de

origen y el título de destino.

4. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos oficiales.

5. Las enseñanzas universitarias no oficiales y la experiencia laboral y profesional acreditada podrán ser reconocidas en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

6. Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 por ciento o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

En la memoria de verificación del nuevo plan de estudio a verificar se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

En todo caso, las universidades deberán incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación los criterios de reconocimiento de créditos a que se refiere este apartado.

7. En el caso de títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, se reconocerán los créditos establecidos en el plan de estudios para los módulos definidos por la correspondiente Orden Ministerial. En el caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por asignaturas o materias, de acuerdo con lo establecido en los artículos 4 y 5 de esta Normativa.

8. Los créditos reconocidos en el título de destino no podrán ser objeto de nuevo reconocimiento en otro título de Grado o de Máster. En todo caso, habrá de tenerse en cuenta las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas cursadas en el título de origen.

9. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado o de Máster.

Artículo 4. Criterios específicos para enseñanzas oficiales de Grados.

1. Reconocimiento de créditos de formación básica, cursada en el título de origen:

a) Siempre que el título de destino pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias

de formación básica. Estos créditos podrán reconocerse por asignaturas de formación básica u obligatorias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa. De no adecuarse las competencias y contenidos superados con los recogidos en el título de destino, el reconocimiento se hará por créditos optativos.

b) Los créditos obtenidos en materias de formación básica pertenecientes a ramas de conocimiento diferentes a la del título de destino podrán ser reconocidos por créditos de asignaturas de formación básica, obligatorias u optativas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa.

2. Reconocimiento de créditos de carácter obligatorio, optativo o de prácticas externas, cursados en el título de origen.

Los créditos obtenidos en materias obligatorias, optativas o de prácticas externas podrán ser reconocidos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa.

Los créditos de prácticas externas superados en la Universidad de Extremadura o en otra universidad, podrán reconocerse cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en el título de destino y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas en el Plan de Estudios.

3. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Los estudiantes podrán obtener reconocimiento de seis créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Este reconocimiento se regula en la Normativa específica de la Universidad de Extremadura.

Finalmente, el órgano encargado de llevar a cabo este proceso es la Comisión de Calidad del Título. Ésta emite el informe de reconocimiento tras la evaluación de la documentación pertinente aportada por los solicitantes y resuelve. La documentación y expedientes de reconocimiento de créditos son custodiados por la Secretaría del Centro. Tras la resolución de las solicitudes se han elevado algunos recursos siendo todos ellos desestimados al no encontrarse ningún error en la aplicación de la normativa hasta la fecha.

Valoración semi-cuantitativa: B

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

(E4) Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias.

Se aporta de manera opcional la Normativa de permanencia y/o progreso de la Universidad o Centro.

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-academica/normativas>

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Efectivamente los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados. También la Web se recoge la historia legal del título, aportando información del recorrido del mismo desde su verificación, modificaciones, seguimiento y acreditación.

Toda esta información se hace visible a la sociedad a través de la página web del centro. En ella existe una parte dedicada al Grado que tiene 9 pestañas de acuerdo con lo estipulado desde la UEX. Las pestañas son Presentación, Competencias, Asignaturas, Datos de interés, Perfil de ingreso, Resultados de formación Salidas profesionales Reconocimiento de créditos.

Más información pueden verla en el enlace

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/grado>

En estos apartados se trata de mostrar la información de la forma más completa y clara posible. En el apartado de Datos de Interés también cuenta con información y enlaces Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGIC), Registro de Universidades, centros y Título (RUCT), BOE del Plan de Estudios, BOE carácter oficial del título, DOE del Plan de Estudios, Memoria del Título, Informe favorable de verificación ANECA, Resolución de verificación del Consejo de Universidades, Decreto de Implantación del Título, Informe Monitor del Título, Informe de modificaciones del Título, Histórico de notas de corte y Modalidad de enseñanza.

Todo ello se puede ver en el enlace:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/grado>

Desde Decanato se ha elaborado un díptico sobre los planes de estudio de Grado de la Facultad de Educación. Se emplea en las Jornadas de Puertas Abiertas y en las Jornadas de Difusión de la UEX. Por su claridad y sencillez es muy utilizado por los alumnos y el PDI de la Facultad de Educación tanto en los Planes de Acción Tutorial como a nivel particular.

El documento completo es: C2 Planes de Estudio de los Grados de la Facultad de Educación

En la web de la Facultad de Educación también hay una pestaña específica destinada al Sistema de Garantía de Calidad dónde aparece la siguiente información: Política y Objetivos de Calidad, estructura, Comisión de garantía de Calidad del Centro, Comisión de Calidad de las Titulaciones (CCTs), Manual de Calidad, Procesos y

procedimientos y Certificación ANECA.

El enlace pueden verlo en:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion>

Valoración semi-cuantitativa:

B

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

1.- Información sobre el grado en la web del centro

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/grado>

2.- Evidencia C2 Díptico sobre los grados de la Facultad de Educación en la tabla 7 listado de evidencias complementarias

3.- Información sobre el SGIC en la web del centro

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion>

2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El potencial alumnado puede consultar una visión global sobre la Titulación del Grado en Educación Primaria en: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/info/presentacion?id=0617>, donde se hace una presentación general, se relacionan las Competencias, se presenta el listado de Asignaturas y una serie de Datos de interés así como el Perfil de ingreso, los Resultados de formación y Salidas profesionales y los posibles Reconocimiento de créditos.

Por su parte, la Universidad publica con carácter general, información para “preuniversitarios” (ver en: < <http://www.unex.es/nuevo>>) y diversas estadísticas e indicadores universitarios en:

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

Valoración semi-cuantitativa	B
Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz	
<ul style="list-style-type: none"> - Visión global sobre la Titulación del Grado en Educación Primaria en http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/info/presentacion?id=0617. - Información para “preuniversitarios”, disponible en: http://www.unex.es/nuevo. - Estadísticas e indicadores universitarios en: http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/idades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios 	

2.3. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El alumnado puede acceder, desde antes de matricularse, a la información disponible en la web de la Facultad: la organización del Plan de Estudios y los Programas de las Asignaturas, que según el art 3.1. de la Normativa de Evaluación de la UEx deben estar disponibles “con antelación suficiente y, en todo caso, antes de la apertura del plazo de matrícula en cada curso académico”. Disponible en: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/info/presentacion?id=0617> y con carácter general en

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-academica/normativas>

Por tanto, cada año se publican los Programas en la web de la Facultad:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/info/asignaturas?id=0617>

Además, dirigidas principalmente, a los estudiantes de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior y a sus familias se organizan a lo largo del año una Jornada de Puertas Abiertas, organizadas desde el Servicio de Información y Atención Administrativa, con la colaboración de esta Facultad y varias Ferias Educativas en Badajoz y Cáceres, en las que igualmente participa activamente esta Facultad.

<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn/funciones/Programa>

informacion. Por su parte, en el Primer Curso está previsto en el horario oficial una hora destinada al Plan de Acción Tutorial, abierta al alumnado de cualquier grupo de Grado de Maestro, que se viene desarrollando desde la implantación de la Titulación en 2009-10. En dicho Plan se les explica, entre otras muchas informaciones de interés, la estructura del Plan de Estudios, la tipología de asignaturas en función de su coeficiente de parte práctica, la normativa de reconocimiento, de permanencia, el sistema de convocatorias, etc. Información disponible en: <https://sites.google.com/site/patipeduccionuex/>

Valoración semi-cuantitativa	B
Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz	
<ul style="list-style-type: none">- Tabla 1 Asignaturas del Plan de Estudios y su Profesorado.- Plan de Estudios y Programas, disponible en: http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/educacion/titulaciones/info/presentacion?id=0617- Información Académica-Programas de las asignaturas (ver: http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/educacion/titulaciones/info/asignaturas?id=0617- Información y Orientación dirigida, principalmente, a los estudiantes de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior y a sus familias: http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn/funciones/Programa_informacion).	

3.1. El SGIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) se enmarca dentro de la nueva normativa surgida al amparo de la adaptación de las universidades al Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES). El marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) y los nuevos cambios introducidos en la normativa española, establecen que las universidades deben garantizar en sus actuaciones el cumplimiento de los objetivos asociados a las enseñanzas que imparten, buscando además su mejora continua. Por ello, las universidades deben contar con políticas y Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) formalmente establecidos y públicamente disponibles para los distintos grupos de interés.

Por ello, es necesario considerar la Política de Calidad establecida en el conjunto de la Universidad de Extremadura (UEx), con la pretensión de defender *"nuestra universidad como un servicio público que da prestación a la sociedad mediante la investigación, la docencia, la transferencia de conocimiento y la extensión universitaria"*, dirigiendo *"sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas de todos sus usuarios, tanto internos como externos (PDI, PAS, estudiantes, instituciones y sociedad en general)"*.

Desde estas premisas, la Universidad de Extremadura, establece como fundamento de su Política de Calidad los siguientes ejes estratégicos:

- Proporcionar la adquisición de formación continua adecuada al Personal Docente e Investigador y al Personal de Administración y Servicios, para que puedan desarrollar su actividad enfocada a la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios.
- Establecer un conjunto de programas sistemáticos de actuación, contrastados y documentados, para asegurar y garantizar la calidad de todos los procesos y procedimientos que se llevan a cabo en la Universidad de Extremadura.
- Asegurar que el Sistema de Garantía de Calidad de la UEx así como los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de sus Centros se mantienen efectivos y que son controlados y revisados de forma periódica.
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta, así como proponer y llevar a cabo las acciones preventivas y correctivas que pudieran ser necesarias.
- Difundir la Política de Calidad para asegurar que es entendida y aceptada por toda la comunidad universitaria y que se encuentra a disposición del público. Más información sobre la Política de Calidad de la UEx pueden encontrar en el enlace:

<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/politica-de-calidad>

Fruto de esas intenciones surge la necesidad de una adecuada planificación y de una estrategia clara y comprometida con los objetivos de nuestra institución para atender a las exigencias de la sociedad del siglo XXI: Competencia, Calidad e Internacionalización. Con esta idea, y en colaboración con representantes de los distintos colectivos de la UEx y de otros sectores de la sociedad, se ha diseñado un Plan Estratégico destinado a recoger las directrices y objetivos esenciales que nos permitan mejorar en los ámbitos de nuestra competencia. Fruto del trabajo de estos equipos es este documento que ahora presentamos a la comunidad universitaria, estructurado en 5 ejes estratégicos que constituyen los ámbitos de actuación de la Universidad:

- Enseñanza-Aprendizaje
- Investigación, Transferencia e Innovación
- Gestión y Servicios a la Comunidad Universitaria
- Financiación, Transparencia, Sostenibilidad y Responsabilidad Social
- Internacionalización

Este plan estratégico se encuentra completo en <http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/gestion-calidad/PlanEstrategicoUEx.pdf/view>

Dentro de esta vocación de mejora de la calidad del servicio prestado por la Universidad de Extremadura a la sociedad se ha diseñado un Plan Anual de acciones para la calidad 2014, que puede consultarse en el enlace:

http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/gestion-calidad/PAC_2014.pdf/view

Con este espíritu de potenciar la calidad en el conjunto de Universidad de Extremadura y en los servicios que presta a la sociedad se creó la Comisión de Garantía de Calidad de la UEX que se constituyó en 2009. Después de algunos cambios como queda reflejado en sus actas en la actualidad está compuesta por

Rector

Vicerrector con competencias en Calidad.

Vicerrector con competencias en Docencia.

Vicerrector con competencias en Investigación.

Gerente.

Responsable del SGC-UEx.

Responsable UTEC.

Responsables SGIC Centros.

2 alumnos.

Un administrador de Centro

Esta Comisión se ha reunido en varias ocasiones, de las que constan sus actas que se pueden encontrar en:

<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/comision-de-garantia-de-calidad-de-la-uex>

Al mismo tiempo desde esta Comisión de Calidad también se han elaborados memorias de calidad de distintos cursos académicos

Memoria de Calidad de la UEx. 2010.

Memoria de Calidad de la UEx. 2011/2012.

Memoria de Calidad de la UEx. 2012/2013.

Todos estos documentos pueden encontrarse en el enlace web:

<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/comision-de-garantia-de-calidad-de-la-uex>

De otro lado, la Universidad ha diseñado un sistema de procesos de calidad a través del establecimiento del denominado Mapa de Procesos de la UEX (aprobados en el mes de abril de 2014) que sirve de base para la implementación de los Procesos de Calidad de los SGIC de los Centros. Este mapa está disponible para la sociedad en el enlace:

http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/copy_of_mapa-de-procesos

Esta política de calidad de la UEX se concreto en los centros donde se desarrollaron los Sistemas de Garantía Interna de Calidad propios de los mismos. El SGIC se desarrollo en la Facultad de Educación. Estos sistemas permiten recoger de forma adecuada toda la información referente a los títulos que se imparten en el Centro y al mismo tiempo ponerla a disposición de los diferentes grupos de interés relacionados con la correspondiente titulación. Los procedimientos implantados en la Universidad y en la Facultad de Educación ponen a disposición de los alumnos y de la sociedad en general, toda la información relativa a la titulación: plan de estudios, planes docentes, información académica (horarios, calendario de exámenes,...), así como las diferentes normativas que puedan ser de utilidad a los diferentes usuarios.

Existen una serie de procesos de calidad a nivel estratégico, clave y de soporte que se desarrollan en el centro para garantizar el desarrollo del SIGC, el mapa de procesos de la Universidad de Extremadura fue aprobado en Comisión de calidad de la Universidad el 15 de Julio de 2014. Actualmente estamos actualizando y reelaborando todos los procesos y procedimientos a la Facultad de Educación, los procesos y procedimientos son:

1. Definir políticas y objetivos de calidad
2. Análisis de los resultados

3. Publicaciones de información sobre titulaciones
4. Desarrollo de las enseñanzas
5. Orientación al estudiante
6. Gestión de prácticas externas
7. Reclamaciones
8. Gestión de los recursos materiales y servicio propios del centro
9. Elaboración de la memoria de calidad
10. Encuestas de satisfacción docente de los estudiantes-centro
11. Evaluación del pdi-centro
12. Control de documentación y registro

La Comisión de Calidad de la Titulación dispone de un espacio de coordinación en el Campus Virtual de la UEx, donde, de modo restringido, los miembros de la Comisión pueden consultar la documentación oficial, las actas extensas, etc. del título.

El enlace es:

<http://campusvirtual.unex.es/zonaux/evuex/course/view.php?id=3937>

Y otro sitio web abierto para que cualquier usuario pueda consultar sobre: Miembros, Actas, Funciones, Indicadores, Etc.; disponible en: <http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g40>

Las funciones de esta comisión de calidad de acuerdo con la normativa al respecto de la UEX (evidencia E5), son:

1. Velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del programa formativo.
2. Analizar el cumplimiento de los objetivos y competencias de la titulación y revisar los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes.
3. Impulsar la coordinación entre profesores y asignaturas del título.
4. Evaluar el desarrollo del programa formativo, recabando información sobre la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza y aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados.
5. Analizar los resultados de la evaluación y seguimiento del título.
6. Proponer acciones de mejora del programa formativo.
7. Velar por la implantación de las acciones de mejora de la titulación.
8. Evaluar los planes docentes de las asignaturas de la titulación.
9. Informar a la Comisión de Garantía de Calidad de Centro sobre la calidad de los programas de las diferentes materias del título.
10. Evaluar las reclamaciones a los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado.

11. Colaborar en la designación de tutores y temáticas de los Trabajos Fin de Grado (TFG).

Para todo ello esta comisión se reúne de forma periódica tratar de cumplir todas sus competencias. Al mismo tiempo como es un título que se imparte en otros centros se coordina con las comisiones correspondientes en especial para la planificación de las enseñanzas. Para esta coordinación como se menciona en este documento durante un tiempo funcionó una Comisión Intercentro que unificó las tipologías de las asignaturas existentes en esta Facultad y en la Facultad de Formación del Profesorado (Cáceres). A la vista de la necesidad de coordinación intercentro, la mencionada Comisión Intercentro del Grado en Educación Primaria, se ha vuelto a formalizar en el curso 15/16 incorporándose el Centro Universitario "Santa Ana" de Almendralejo

En la comunicación a los alumnos y docentes como se indica en este documento se recurre a la página web del centro y a un espacio del campus virtual creado por el Vicedecanato de Ordenación Académica:
<http://campusvirtual.unex.es/zonaunex/evuex/course/view.php?id=1529>

En el caso de comunicaciones urgentes o de gran relevancia como todo lo relacionado con los Trabajos Fin de Grado se envían correos desde Decanato a las listas de distribución masiva "pdi_educ" y "alumnos_educ"

En todo este proceso es fundamental la labor de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) que tiene como misión promover y apoyar la ejecución de la política de calidad de la Universidad de Extremadura a través de tres ejes de actuación:

Apoyo técnico y asesoramiento al Vicerrectorado de Calidad, a los centros y a las unidades administrativas de la UEX, en el diseño e implantación de sus sistemas de calidad,

Realización de trabajos técnicos para la implantación y la evaluación de la calidad en la Universidad de Extremadura,

Realización y coordinación de las actuaciones de difusión de la cultura de la calidad entre todos los miembros de la comunidad universitaria.

Se puede encontrar mucha más información sobre la UTEC en el enlace:

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec>

La UTEC es un pilar esencial pues elabora y suministra gran parte de las estadísticas e indicadores universitarios; desde el año 2008 desarrolla el Observatorio de Indicadores de la UEX (OBIN)

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	C
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<p>E5.- Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores. (periodo considerado-título).</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Política de Calidad de la UEX: http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/politica-de-calidad 2.- Plan Estratégico de la UEX: http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/gestion-calidad/PlanEstrategicoUEX.pdf 3.- Plan Anual de acciones para la calidad 2014, que puede consultarse en el enlace: http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/gestion-calidad/PAC_2014.pdf 4.- Comisión de Calidad de la UEX (Actas y memorias) http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/comision-de-garantia-de-calidad-de-la-uex 5.- Mapa de Procesos de la UEX: http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/copy_of_mapa-de-procesos 6.- Web del Centro: http://www.unex.es/centros/educacion 7.- Espacio de coordinación en el Campus Virtual de la UEX de la Comisión de Calidad de Grado en Educación Primaria (Facultad de Educación): http://campusvirtual.unex.es/zonauex/evuex/course/view.php?id=3937 8.-Funciones la CCT de acuerdo con la normativa al respecto de la UEX: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-	

[de-las-titulaciones/grado-g40/funciones](#)

9.- Espacio del campus virtual creado por el Vicedecanato de Ordenación Académica de la Facultad de Educación:
<http://campusvirtual.unex.es/zonauex/evuex/course/view.php?id=1529>

10.- UTEC:

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec>

11.- UTEC (Estadísticas e indicadores universitarios):

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Desde la Comisión de Calidad de UEX se han creado una serie de procesos para facilitar el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantizar su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos

Entre estos procesos del conjunto de la UEX es necesario citar:

- Proceso de Evaluación del PDI
- Proceso de Diseño y aprobación de los programas formativos
- Proceso de Formación del PDI
- Proceso de Formación continua
- Proceso de Encuestas de satisfacción docente de los estudiantes
- Proceso de Evaluación de la satisfacción de las titulaciones oficiales

Más información sobre todos estos procesos puede encontrarse en el enlace <http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/programas-aneqa/audit/documentos-sgc-audit>

El SGIC implantado en la Facultad de Educación de acuerdo con las especificaciones del Programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), ha venido recogiendo toda la información referente a la titulación y remitiéndola para participar en los diferentes programas que garantizaran un correcto desarrollo e implantación de la misma. Actualmente se está actualizando el Sistema de Garantía Interno de Calidad para poder obtener el certificado AUDIT a finales de este año .

Así, tenemos disponibles los informes de seguimiento del programa MONITOR y según las recomendaciones emitidas en el mismo se han realizado modificaciones

<p>que se incorporaron en la aplicación del VERIFICA para la adaptación del título. http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/grado</p> <p>En base a esos informes la comisión de calidad del título ha elaborado y llevado a cabo un plan de mejora para la titulación con el que pretende cumplir con los objetivos que se imponen desde el SGIC. En esta labor se lleva a cabo una coordinación con otros centros donde se imparte la titulación, en especial con la Facultad de Formación del Profesorado (Cáceres)</p>	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<p>1.- Mapa de procesos de la UEX http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/programas-aneqa/audit/documentos-sgc-audit</p> <p>2.- Informes de verificación y seguimiento de ANECA. http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/grado</p> <p>3.- Web Facultad de Educación: http://www.unex.es/centros/educacion</p>	

3.3. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El SGIC implantado en la Facultad de Educación permite recoger abundante información sobre el desarrollo de la docencia y el grado de satisfacción del estudiante con la misma gracias al Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UEX (Programa DOCENTIA-UEX), que sigue las indicaciones del programa del mismo nombre de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), que le da el visto bueno en agosto de 2008. Se trata de un programa bien establecido en la UEX y dentro del SGIC de la Facultad de Educación. En nuestro centro desde el SGIC se solicita la participación del profesorado. En la última ocasión en la que se llevó a cabo han participado 60 docentes como profesor colaborador en la aplicación de las Encuestas de Satisfacción Docente del Estudiante en la Facultad de Educación en el Curso 2013/2014. En todas las ocasiones se ha obtenido una alta participación de lo alumnos y los indicadores estadísticos obtenidos por la UTEC han sido de gran valor para el SGIC y la Comisión de Calidad del Título.

Estos estudios muestran que la Satisfacción con la actuación docente de alumando (OBIN_SU-001) es alta en la Facultad de Educación en 2013-14 (7,35 ± 1,46) y en 2011-12 (7,12 ± 1,46). Por titulaciones de grado en Educación Infantil 2013-14 (7,37 ± 1,50) y en 2011-12 (7,06 ± 1,54) y en Educación Primaria en 2013-14 (7,32 ± 1,42) y en 2011-12 (7,18 ± 1,37)

Sin embargo en lo referente al grado de satisfacción de los profesores (PDI) y del Personal de Administración y Servicios (PAS) la información es mucho menor y se recoge gracias al programa PRESTO. Este programa es de implantación más reciente y tiene muy poca participación. En este curso (2014-2015) desde el SGIC y Decanato se ha insistido a estos sectores PDI y PAS para que participen en estas encuestas.

El resultado de este programa muestra que la Satisfacción del PDI con la titulación (OBIN_SU-005) no es muy alta. Para la titulación Grado en Educación Infantil 2013-14 5,63 y en 2012-13 4,95. En la titulación Grado en Educación Primaria 2013-14 5,00 y en 2012-13 4,71. Esta tendencia se mantiene en el curso 2014-2015, GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (BADAJOZ) 6,79 y GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (BADAJOZ) 5,83 Desgraciadamente para el PAS no se dispone de información en todos los años, solamente del curso 2014-2015 de 6,07 para el conjunto de todo el centro.

Más información sobre estos aspectos se encuentra en los siguientes documentos extraídos de los estadísticos elaborados y suministrados por la UTEC.

E5_1 y E5_2

Adicionalmente desde el SGIC de la Facultad de Educación se han llevado a cabo estudios propios sobre la satisfacción del estudiante sobre las titulaciones. Estos trabajos se llevaron a cabo gracias al Proyecto de Innovación Docente "Grado en Educación Infantil, Grado en Educación Primaria, Máster en Investigación sobre la Enseñanza del Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas, ", dentro de la Modalidad E (SGIC) organizado por el Vicerrectorado de Calidad e Infraestructura de la UEX, en el marco de la Convocatoria de Acciones para la Innovación Docente y la Mejora de la Calidad de 2011-2012. Este estudio estuvo centrado en los alumnos de 2º de la primera promoción y permitió conocer fortalezas y debilidades de las titulaciones, que sirvieron para emprender mejoras en las mismas.

A continuación presentamos los datos y conclusiones más relevantes de este proyecto. La población objeto de estudio es el alumnado de las titulaciones de Grado de Maestro/a de Educación infantil y Grado de Maestro/a en Educación Primaria. La muestra definida para la elaboración del presente trabajo es una muestra intencional y la integran 338 estudiantes, un 33'18% de total de la Facultad. Las conclusiones fueron:

Con este trabajo hemos podido constatar cuáles son las valoraciones del alumnado acerca de la implantación de los Grados de Maestro de Educación Infantil y Educación Primaria de la Facultad de Educación a través de uno de los métodos más utilizados para este fin, el cuestionario.

Se ha observado que la población objeto de estudio está compuesta por un porcentaje muy alto de alumnado del sexo femenino. En cuanto a la edad y situación actual, cabe destacar que la mayor parte de los y las estudiantes participantes en el estudio se encuentran en edades comprendidas entre 18 y 20 años y únicamente realiza tareas relacionadas con el ámbito universitario.

El 78'14% del alumnado encuestado afirma que la elección de la titulación que cursan fue la primera opción, por lo que consideramos que el alumnado estaba decidido a ser maestro lo que incide en el alto índice de asistencia que registran las clases, en Educación Infantil un 86'3% asiste a clase más de un 80%, y en Educación Primaria

un 74'5%.

En general, la satisfacción del alumnado con las enseñanzas es buena tanto en Educación Primaria como Educación Infantil. Únicamente un número reducido de personas han señalado estar insatisfechas con las enseñanzas que reciben, 16 en Educación Primaria y 1 en Educación Infantil, además de destacar que 11 personas en Educación Primaria y 6 en Educación Infantil se consideran muy satisfechas.

Tras la aplicación de la técnica de análisis de contenido, hemos podido advertir cuál ha sido la tendencia del alumnado en torno a nuestro objeto de estudio así como la importancia otorgada por ellos y ellas en base a la calidad de las respuestas.

De este modo, el alumnado ha destacado tanto el componente personal y profesional, considerándolos importantes ambos aspectos tanto en su paso por la universidad como en su desarrollo social.

En síntesis, el alumnado señala que las titulaciones de Grado de Maestro/a en Educación Infantil y Educación Primaria presentan dos perfiles: uno positivo como la potenciación de las competencias, el equilibrio entre la teoría y la práctica, las actividades presenciales (diseño y organización), horarios, recursos, grupos reducidos en los seminarios, mayor autonomía, entre otros, y otros a desarrollar o mejorar como el tamaño del grupo en las actividades de grupo completo, la actualización de los recursos tecnológicos, la implicación del profesorado en todos los ámbitos de la enseñanza, mejora de las instalaciones dedicadas al estudio, entre otros.

Ambos aspectos, según el alumnado participante en nuestro estudio, son susceptibles de mejora y se detallan a continuación:

- *En relación a los planes de estudio, consideran que es necesaria una revisión, pues creen que existen asignaturas que no poseen finalidad alguna en la titulación, con un exceso de contenidos teóricos, a veces innecesarios que pueden llegar a ocasionar lagunas y/o solapamientos. La falta de coordinación entre profesorado y entre asignaturas que no se materializa por lo que se propone un docente por asignatura.*

- *De la misma manera demandan innovar en la metodología docente, pues consideran que en el S. XXI deberían impartirse las clases utilizando las TICs.*

- *En cuanto a la organización de las actividades docentes, los seminarios, se demandan que sean más flexibles en cuanto a asistencia y horario, así como un mayor número de ellos pues es donde realmente se produce aprendizaje. También se realizan sugerencias en torno a las actividades no presenciales, pues deberían estar mejor organizadas en cuanto a su finalidad y su relación con la asignatura. Asimismo, en torno a los trabajos en grupo, deben ser grupos reducidos, de 4 personas y sobre todo, realizar una buena distribución de ellos a lo largo del semestre y entre las diferentes asignaturas.*

- *La carga de trabajo de los/as estudiantes parece, en general, excesiva y existe acuerdo en que la actividad real supera, casi siempre, lo previsto por el profesorado. Además, en los trabajos denuncian una falta de dirección por parte de los profesores, así como un conocimiento puntual de los resultados una vez entregados. De la misma manera, demanda muchos de ellos que aumente el porcentaje en la evaluación de la asignatura, pues es un esfuerzo que la mayoría de las ocasiones no se ve*

recompensado.

- En relación a las competencias, consideran que no se contribuyen a la consecución de ellas por la excesiva teoría que hay, por lo que debería de haber un equilibrio entre la teoría y la práctica, además de fomentarlas. Los conocimientos previos deben de tenerse en cuenta a la hora de enseñar, pues creen que cada estudiante posee un nivel de partida distinto.

- La tutoría constituye una posibilidad y una oportunidad magnífica para individualizar el aprendizaje. Por un lado, es preciso motivar su uso con planteamientos metodológicos que la hagan necesaria, tales como actividades prolongadas que necesiten orientación y, por otro, conviene facilitar el acceso a ellas, evitando solapamientos entre el horario del profesorado y del alumnado.

- En relación a la organización de las enseñanzas, se consideran tres aspectos susceptibles de mejora:

- La distribución horaria es uno de los aspectos más argumentados por el alumnado y además, con diversidad de opiniones. Algunos de ellos afirman que debería existir un "tiempo libre" en la jornada, sin embargo, otros prefieren jornada intensiva.

- En cuanto al tamaño del grupo, la mayoría señala que el número de alumnado por clase es excesivo debido a que ejerce una gran influencia en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que la solución más demandada es la reducción de ellos.

- Los recursos son muy utilizados tanto en el desempeño de una clase tanto como medio para realizar trabajos por lo que consideran que deben haber lugares de trabajo con posibilidad de utilizar material científico y de consulta: equipamientos actualizados, mobiliario, salas de estudio y bibliotecas con suficientes ejemplares. Entre los recursos citados, las Tecnologías de la Información y la Comunicación son las más comentadas por el alumnado, tanto de forma positiva como negativa. Asimismo, sugieren que éstas deben estar presentes en todas las aulas, como las Pizarras Digitales Interactivas. Consideran que el campus virtual debería mejorar las dificultades técnicas por lo que es difícil su utilización, aunque lo valoran positivamente.

- La evaluación es, seguramente, el punto más crítico del Sistema. El alumnado manifiesta su descontento con el elevado porcentaje que se concede al examen y la poca valoración al trabajo continuo, por lo que consideran que se debería evaluar más la práctica que la teoría. Asimismo, enfatizan que el examen no debe considerarse como una "reproducción de contenidos" ni como una "clasificación" entre compañeros/as. Además, piensan que deberían dar la opción de subir nota con trabajos voluntarios u otra clase de actividades. En cuanto a los criterios de evaluación, son adecuados siempre y cuando el profesorado los cumpla, cosa que no ocurre de manera habitual según el alumnado, por lo que habría que conseguir un mayor seguimiento por parte de las personas responsables de la docencia. Las calificaciones siguen considerándose etiquetas que incluso condicionan el grado de aceptación del alumnado, por lo que deberían ser menos restrictivas y no darle tanta importancia como actualmente tienen.

- Respecto a la motivación del alumnado, considera que es importante pero en

ocasiones carecen de ella, por lo que habría que estimular al alumnado, pues repercute en todos los ámbitos del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Como se ha venido desarrollando en el presente estudio, conocer qué opina el alumnado sobre la calidad de las enseñanzas que reciben es un mecanismo de evaluación muy difundido por las universidades con la finalidad de mejorar la calidad de la educación.

En este trabajo se ha descrito la valoración que posee el alumnado acerca de las titulaciones de Grado de Maestro/a en Educación Infantil y Grado de Maestro/a en Educación Primaria con la finalidad de conocer qué opinan acerca de la calidad de dichas titulaciones.

Con este trabajo pretendemos que dichas valoraciones y opiniones se lleven a la práctica para así contribuir a la mejora de la formación que se imparte en la Facultad de Educación, además de que redunde en una mejora de la calidad de la Educación, especialmente la universitaria. Debemos pensar que estamos formando a futuros maestros y maestras por lo que la calidad de hoy será calidad del mañana.

El estudio completo pueden verlo en el documento C5 en la tabla 7 de evidencias complementarias

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

Documentos sobre la Satisfacción de distintos sectores con la Titulación extraídos de los estadísticos elaborados y suministrados por la UTEC.

E5_1 y E5_2

Proyecto de Innovación Docente realizado desde el SGIC para analizar el grado de satisfacción del alumnado con la implantación de los estudios de grado:

C5

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1 El Personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora

VALORACIÓN DESCRIPTIVA (Por Aspectos a valorar)

Aspecto 1. *La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título.*

La Tabla 3 “Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título” en el curso 2014/2015 muestra la experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado.

Como es lógico, existe un amplio número de profesores que pertenecen a las áreas de conocimiento del Centro, que tienen asignada su docencia en el Grado. Para la impartición de la titulación las áreas de conocimiento implicadas se disponen de un total de 107 profesores que pueden compatibilizar su docencia en el Grado con la de otros títulos. De ellos, en el curso 2014-2015 más de la mitad del profesorado estaba en posesión del título de Doctor, concretamente, 72 del total que impartió docencia en los títulos, 107, un 64,86%, (ver: “Personal docente e investigador doctor” C6_1 (OBIN_RH-002)). La evidencia complementaria “Personal docente e investigador a tiempo completo C6_2 (OBIN_RH-001)” muestra el profesorado a T.C., 74 del total del profesorado en el curso 2014/15.

Los 107 profesores 104 imparten docencia en Primaria en el curso 2014/15, acumulaban 191 quinquenios y 43 sexenios, lo que asegura desde nuestro punto vista la capacidad necesaria para impartir el Grado en Educación Primaria. (ver: Tabla 3. “Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título grado en educación primaria”).

Uno de los aspectos más novedosos y claves que introduce la adaptación al EEES es la obligación de garantizar la calidad de los procesos de aprendizaje y, para ello, es necesario evaluar periódicamente la actividad docente del profesorado. A tal fin el Consejo de Gobierno de la UEx acordó en abril de 2007, participar en el Programa DOCENTIA de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), en base al cual se diseñó el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Extremadura. Su finalidad es ser la principal fuente para obtener

información acerca de las titulaciones con docencia en la UEx, las recomendaciones para la mejora y el reconocimiento de las buenas prácticas docentes.

Aspecto2. Perfil del personal académico asignado a primer curso en los títulos de Grado.

La representatividad de la figura eventual del Profesor sustituto ha disminuido en los últimos cursos académicos. Como rasgo de calidad podemos incidir en el aumento del profesorado asociado, 25 en el 2014/15, ya que permite la permeabilidad del mundo académico universitario hacia el mundo laboral que realiza el profesional que se encuentra en activo, permitiendo un acercamiento de la realidad cotidiana a los aprendizajes de nuestro alumnado. Desde el curso 2011/12, aparece la figura del Ayudante. Ha aumentado el Contratado doctor, 14, lo cual puede deberse a la propia promoción del profesorado de Ayudante doctor a Contratado doctor. El profesor Titular de Escuela Universitaria, ha ido dejando paso al Titular de Universidad, que ha aumentado su representatividad, lo cual puede deberse de nuevo a la promoción del profesorado hacia estas figuras, con un total de 20 en el año 14/15.

Comprobamos que los Colaboradores aumentan su representatividad hasta del año 12/13, manteniéndose estable desde entonces, ver Tabla 3 “Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título”.

El 30 de octubre de 1992, se firma un convenio entre la Universidad de Extremadura y la Excm. Diputación de Badajoz, para asumir las funciones de cinco “Profesores colaboradores para apoyo a la docencia y la investigación”. En el año 2014/15, cinco de estos profesores colaboran con estas funciones en el Grado de Educación Primaria. Ver Tabla 3 “Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título”.

Aspecto3. Perfil del personal académico (tutores académicos) asignado a las prácticas externas.

Contamos con 172 años de experiencia docente (lo que nos hace ser el centro con más larga tradición educativa de nuestra universidad, ya que sus inicios se remontan al año 1844, en el que se crea la Escuela Normal de Maestros de Badajoz). Desde el comienzo de la Escuela Normal de Badajoz comenzaron las prácticas profesionales a través, en inicio, de la Escuela Aneja de Prácticas de Badajoz, lo que aporta el perfil adecuado para conducir las prácticas docentes de la titulación. Las peculiaridades de las Prácticas, no obstante, han ido variando en función de los distintos planes formativos y actualmente participan la mayoría de los centros educativos de la Comunidad Autónoma. La responsabilidad sobre las prácticas externas recae en el Vicedecanato de Prácticas del Centro. Para el desarrollo de las tareas de gestión de las prácticas el Vicedecano cuenta con el apoyo de personal con convenio Diputación-

UEX desde 1992.

Por otro lado, en cuanto a la tutorización de las prácticas, el alumnado cuenta con tutores/as externos en el centro de prácticas y un tutor/a-profesor/a de la Facultad de Educación (tutor/a académico/a). El tutor/a académico/a suele contar con una larga experiencia laboral y contacto con las instituciones de prácticas. A su vez, se han reforzado los tutores/as externos de los colegios públicos con los que se trabaja, a través de la colaboración con colegios concertados y distintas asociaciones que se ofrecen para formar a los alumnos en prácticas, lo que nos ha permitido mejorar la calidad y la cantidad de los centros de prácticas, así como la formación de los/as tutores/as externos.

Aspecto 4. Perfil del personal académico asociado a los Trabajos Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster.

Haciendo referencia al perfil docente del profesorado que tutoriza los Trabajos Fin de Grado (TFG), todo el profesorado de la Facultad de Educación puede dirigirlos, ya sean doctores o no, pues se considera que el perfil tanto de los profesores no doctores (normalmente los Ayudantes, Asociados a Tiempo Parcial y Sustitutos) reúnen la suficiente experiencia como para poder asumir esa labor con garantías. Las líneas de investigación de los tutores han de ser siempre afines al trabajo que tutorizan. Para ello, el profesorado que tenga asignado créditos de tutorización de TFG establece unas líneas de investigación las cuales se publican en la página web del centro. Se establece un criterio de selección que siempre ha satisfecho a todas las partes basado—entre otras cuestiones—en la carga docente de los profesores propuestos para esta labor y a las líneas de investigación que proponen en función de sus especialidades. En el curso 2014-15 se asignaron un total de 90 trabajos, siendo una asignación más que razonable para poder tutorizar a los alumnos de manera desahogada, ver “Tabla 1. Relación del profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios. Grado en educación primaria”.

Aspecto 5. Experiencia en docencia semipresencial o a distancia del personal académico, cuando sea necesaria.

En nuestra Facultad, el personal de atención del Campus Virtual está siempre disponible en su horario laboral. Sin la necesidad de solicitar cita previa, atienden e intentan resolverlas necesidad es que los profesores puedan tener al instante, puesto que consideran que los problemas pueden surgir de manera improvisada o que los profesores no tienen porqué tener conocimientos de informática avanzados para poder hacer lo que pretenden en el espacio virtual.

Además de esta atención constante, el Servicio de Informática ofrece cursos gratuitos todos los meses en todos los campus bajo el título de “La Hora Moodle” para formar a los docentes sobre las múltiples posibilidades que les ofrecen las distintas plataformas virtuales. El SADV es el Servicio de Apoyo a la Docencia Virtual, que ofrece al profesorado de la Universidad de Extremadura

asesoramiento y orientación técnica y educativa para el uso del Campus Virtual (CVUEx). Entre los numerosos cursos de formación destinados íntegramente al personal docente e investigador (PDI), el SOFD (Servicio de Formación y Orientación Docente) ofrece numerosos cursos gratuitos para formar a los docentes en las últimas y más novedosas técnicas, tanto para investigar como para impartir docencia u ofrecer un seguimiento semipresencial o a distancia, para que el acceso a la información y la atención a los alumnos sea más efectiva (Ver evidencia complementaria C6_3 “Listado Cursos Sofd Educación Primaria”). Podemos concluir, por lo tanto, que los docentes cuentan con un gran número de posibilidades para gestionar su docencia de manera semi-presencial o a distancia.

Aspecto 6. Cambios en la estructura del personal académico en el periodo considerado.

El personal académico se mantiene prácticamente inalterado durante el periodo considerado. Como se indicará de manera más precisa en la siguiente directriz, el número de alumnos matriculados de nuevo es de 270 en el 14/15, ver evidencia complementaria C6_4: “Alumnos matriculados de nuevo ingreso en 1er curso” (OBIN_DU-017), y el número de profesores que han participado en la docencia del título ha aumentado de 56 en el curso académico 2010/2011 a 104 en el 2014/15. Por lo tanto, el crecimiento en cuanto a nuevas incorporaciones del profesorado se refiere, esta es directamente proporcional al aumento en las matrículas de los alumnos en los distintos cursos de la titulación, según se ha ido implantando el título.

Valoración semi-cuantitativa	B
Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz	
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Tabla 1 Asignaturas del Plan de estudio y su profesorado. 2.- Tabla 3 Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título 3.- Evidencia complementaria C6_1. Personal docente e investigador doctor (OBIN_RH-002). 4.- Evidencia complementaria C6_2 Personal docente e investigador a tiempo completo (OBIN_RH-001) 5.- Evidencia complementaria C6_3 Listado Cursos Sofd Educacion Primaria. 6.- Evidencia complementaria C6_4 Alumnos matriculados de nuevo ingreso en 1er curso (OBIN_DU-017). 	

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.2 El Personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y para atender a los estudiantes

VALORACIÓN DESCRIPTIVA (Por Aspectos a valorar)

Aspecto 1. Porcentaje de personal docente permanente/no permanente. Dedicación adecuada del personal académico al título.

Según los datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título muestra que un mínimo de 61 de los 107 profesores del título es personal indefinido, lo que arroja un porcentaje de permanencia de más del 57,01%. Ver evidencia complementaria C6_5: “Estabilidad de la plantilla del PDI” (OBIN_RH-007)

Aspecto 2. Relación estudiante/profesor y su incidencia en el proceso enseñanza-aprendizaje.

La titulación cuenta con 107 profesores para atender a los estudiantes. El historial del los alumnos matriculados por asignatura en el Grado es el que muestra la tabla 2, “Resultados en las asignaturas que conforman el plan de estudios en Educación primaria”, en él podemos observar los alumnos los alumnos matriculados en 1º matrícula o posteriores, así como las tasas de rendimiento.

En cuanto a la dedicación del profesorado al Grado es la que muestran los Planes de Organización Docente de los departamentos implicados, lo podemos ver en la Tabla 1. “Relación del profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios. Grado en educación primaria”, que muestra el número de créditos total que imparte cada profesor, compartidos en su caso con la docencia en el título de Infantil. El indicador más significativo se muestra en la evidencia complementaria C6_6 “Ratio alumno por profesor” (OBIN_PA-010), es una ratio en el curso 2014/15 de 10,79 alumnos de primaria por profesor. Por lo tanto, las evidencias nos ayudan a concluir que, en general, el profesorado es suficiente y atiende de forma desahogada a los alumnos.

Valoración semi-cuantitativa	B
Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz	
<p>1.- Tabla 1. “Relación del profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios. Grado en educación primaria”.</p> <p>2.- Tabla 2, Resultados en las asignaturas que conforman el plan de estudios en Educación primaria.</p> <p>3.- Evidencia complementaria C6_5 “Estabilidad de la plantilla del PDI” (OBIN_RH-007).</p> <p>4.- Evidencia complementaria C6_6 “Ratio alumno por profesor” (OBIN_PA-010).</p>	

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza aprendizaje de una manera adecuadas

VALORACIÓN DESCRIPTIVA (Por Aspectos a valorar)

Aspecto 1: *El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, y éstas repercuten en el título.*

De acuerdo a la información disponible para el curso 2014/2015, impartieron docencia en el Grado de Primaria un total de 104 profesores, de los cuales 25 son profesores asociados provenientes de la Enseñanza Primaria y Secundaria, con una menor tradición investigadora, pero con un gran bagaje y experiencia profesional en el ámbito de la educación. El número de profesores doctores en el centro es de 73 lo que supone un incremento en relación al número de doctores existentes en el curso 2012/2013, en el que había 64 profesores doctores. (Ver evidencia complementaria C6_1: “Personal docente e investigador doctor. OBIN_RH-002”). En relación a la actividad investigadora del profesorado, indicar que el número total de sexenios de investigación acumulados por el profesorado doctor funcionario es de 43. Además, la práctica totalidad del profesorado doctor forma parte de los diferentes grupos de investigación catalogados en el Catálogo Oficial de Grupos de Investigación de la Universidad.
http://www.unex.es/investigacion/grupos/estructura/principal/pagina_grupos

De esta forma, observamos que la experiencia profesional y docente del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y las competencias definidas

en el título.

Aspecto 2: *La formación y actualización pedagógica del personal académico.*

En cuanto a su formación como docentes, la Universidad de Extremadura cuenta con el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), cuya finalidad es facilitar el asesoramiento y la formación docente del profesorado, y que su campo de actuación incluye la formación en gestión en la educación superior, el inglés para la docencia y la investigación, la investigación y la transferencia en la educación superior, metodología ECTS, TIC en la educación superior, y además proporciona formación inicial para profesores noveles y tutores. Estos planes de formación se marcan como objetivo el fomento de la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje siguiendo las metodologías propuestas desde el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y apuestan por la renovación del modelo educativo mediante la implantación de experiencias innovadoras en las prácticas docentes. El profesorado participa de forma activa en estos planes de formación. Concretamente, para el curso 2013/2014 el número de horas de formación, que realizó el profesorado fue de 511, y el número de quinquenios de labor docente con el que cuentan los profesores que imparten docencia en el Grado de Primaria, es de 191. (Tabla 3. “Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título Grado en Educación Primaria”).

Aspecto 3: *La formación en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia del personal académico facilita el proceso enseñanza-aprendizaje.*

En este sentido queremos destacar el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura (CVUEx). CVUEx es la plataforma común para todas las titulaciones y asignaturas de la Universidad, de modo que todo el profesorado la utiliza regularmente y necesariamente de forma activa. El Servicio de Apoyo a la Docencia Virtual (SADV) es el responsable de la misma. Ofrece al profesorado de la Universidad de Extremadura asesoramiento y orientación técnica y educativa para el uso del Campus Virtual. Sus objetivos son orientar, asesorar y ayudar a todos los profesores para sus actividades docentes e investigadoras. Proporciona una atención personalizada e inmediata para resolver sus dudas o problemas y conseguir que el profesorado desarrolle sus propias competencias tecnológicas y pedagógicas.

La inmensa mayoría de los profesores del título utilizan habitualmente CEVUEX, el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura, tanto para la comunicación con sus alumnos como para la interacción en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se trata de una herramienta pedagógica indispensable, en muchos casos, para el desarrollo cotidiano de las asignaturas y su empleo está prácticamente generalizado por parte del profesorado del centro.

Finalmente, hay que añadir que el grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado que imparte en Primaria ha pasado de 6,96 en el curso 2011/2012 a 7,19 en el curso 2013/2014, valor próximo al promedio de la Uex, que es de 7.56, (Evidencia complementaria C6_7 Satisfacción con la actuación docente (OBIN_SU-001)).

Valoración semi-cuantitativa	B
Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz	
<p>1.- Evidencia E9 Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos (periodo considerado).</p> <p>http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sofd/areas/fp http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/secretariados/sri/Programas%20de%20Movilidad%20 Evidencia complementaria C6_3 Listado Cursos Sofd Educación Primaria.</p> <p>2.- http://www.unex.es/investigacion/grupos/estructura/principal/pagina_grupos</p> <p>3.- Tabla 3. “Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título Grado en Educación Primaria”.</p> <p>4.- Evidencia complementaria C6_7 Satisfacción con la actuación docente (OBIN_SU-001)</p>	

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

<p>4.4 (En su caso) La Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la Memoria de Verificación y las recomendaciones definidas en los Informes de Verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.</p>
<p>VALORACIÓN DESCRIPTIVA (Por Aspectos a valorar)</p>
<p>La implantación del Grado en Educación Primaria supuso un incremento de 96,5 créditos en relación con la carga que soportaba la plantilla de profesores en relación a la antigua diplomatura de magisterio, incremento que pudo ser asumido por la plantilla de PDI existente en ese momento, no estableciéndose la necesidad de incremento en la Memoria del Título. Sin embargo, y pese a la coyuntura económica actual, la plantilla de PDI involucrada en el grado de primaria se ha visto incrementada sustancialmente, alcanzando un valor de 90 profesores en el curso 2012/2013 frente a los 104 involucrados en el curso 2014/2015. Ver: Tabla 3. “Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título Grado</p>

en Educación Primaria”.

Por otro lado, en relación a la composición de la plantilla, el 57.01% de los profesores pertenecen al cuerpo de funcionarios, 4 CU, 2 CEU, 20 TU, 11 TEU. Además, encontramos otros puestos consolidados, entre los que destacan 14 PCD. Esto constituiría un punto a mejorar, de cara a ofrecer una mayor estabilidad laboral al profesorado temporal. Por otro lado, es destacable el porcentaje de profesorado asociado, 25, con vinculación laboral principal en centros de enseñanza primaria o secundaria, lo que supone un enriquecimiento en el proceso de enseñanza gracias a las aportaciones prácticas de este profesorado.

Valoración semi-cuantitativa	B
Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz	
1.- TABLA 3. “Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título Grado en Educación Primaria”.	

ESTÁNDAR EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título

VALORACIÓN DESCRIPTIVA (Por aspectos a valorar)

Aspecto 1 y 2. El Personal de Apoyo disponible es suficiente y tiene la dedicación al título adecuadas para apoyar las actividades docentes. Capacidad del personal de apoyo para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

El personal de administración no es exclusivo para atender a las necesidades del título. Debe atender las necesidades de todos los títulos ofertados en la Facultad. La Secretaria Administrativa cuenta con una Administradora de Centro y cinco personas más. Del mismo modo en la dirección del centro trabaja un administrativo que realiza las funciones de Secretaria del Decano.

Hay un Coordinador de Servicios para el centro, 7 personas en la Conserjería, un técnico especialista en medios audiovisuales y otro en Informática.

Ligados a los departamentos hay dos Técnicos Especialistas en Laboratorio y una Unidad de Apoyo a los Departamentos con dos administrativos.

Se adjunta una tabla con los nombres, categoría y el puesto de trabajo (E11_1 PAS Educación 2009-2015) y otra con las características del Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Educación (E11_2-Recursos Humanos 2009_2015)

En centro cuenta con una Biblioteca especializada en Educación donde trabajan 3 personas y que está integrada en el Servicio de Bibliotecas de la UEX.
<http://biblioteca.unex.es/component/contact/contact/12>

Aspecto 3. La formación y actualización del personal de apoyo

La formación y actualización del PAS se realiza a través de los Planes de Formación del PAS anuales que oferta la Sección de Formación Permanente de Personal de Administración y Servicios de la UEx. Información disponible en <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/forpas>.

Los cursos ofertados hacen referencia al Programa Mentoring, Programa Competencias Generales al Entorno de Trabajo, Programa Formación por Demanda, Programa Prevención de Riesgos Laborales, Programa Competencias Generales al Puesto de Trabajo. Estos cursos les capacitan suficientemente sobre aspectos relacionados con las tareas de soporte a la docencia. De los cursos ofertados se infiere que el PAS tiene acceso a una variada actualización y formación permanente.

Se puede acceder a un archivo con todos los planes de formación ofertados a través de la página http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/forpas/funciones/archivo_planes

En el documento que se adjunta como E11_3 se detallan los cursos realizados por el PAS de la Facultad de Educación durante 2009-2015

Valoración semi-cuantitativa:	B
Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz	
<p>(E11) Breve descripción del personal de apoyo, su formación y actualización, vinculado, fundamentalmente, con la realización de actividades prácticas, exceptuando aquel que corresponda a servicios centrales de la universidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> •E11_1-PAS-Educación 2014_2015 •E11_2- Recursos Humanos 2009_2015 •Servicio de Formación del PAS. Información disponible en http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/forpas •Archivo planes de formación ofertados 2009_2014. Información disponible en http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/forpas/funciones/archivo_planes •E11_3 _Cursos realizados por el PAS de la Facultad de Educación durante 2009-2015. 	

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.), se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA (Por aspectos a valorar)

Aspecto 1. Suficiencia y adecuación de los recursos materiales y su tamaño, y cómo se ajustan a las necesidades de la organización docente del título, a las actividades formativas y al tamaño medio de grupo. Adecuación del equipamiento de los recursos materiales y al tamaño medio de grupo.

Los edificios de que dispone la Facultad de Educación de Badajoz datan de 1988. En líneas generales los edificios tienen una distribución adecuada a su uso. Además cuentan con varias zonas de aparcamientos, así como zonas verdes en sus alrededores.

Los recursos materiales y su tamaño son suficientes y adecuados a las necesidades de la organización docente del título, a las actividades formativas propuestas y al tamaño medio de grupo. Al ser las Facultades centros con estructura departamental en los que se imparten otras titulaciones (Grado en Educación Infantil y Grado en Psicología, además del Grado en Educación Primaria), no existe

infraestructura ni instalaciones diferenciadas y específicas para cada una de los títulos. En todo caso, la Facultad de Educación cuenta en la actualidad con una adecuada dotación de aulas, seminarios, laboratorios, despachos y equipamiento didáctico y científico para asegurar la correcta docencia de la titulación. Además, el Centro cuenta también con varias salas de informática, un salón de grados, un salón de actos, un aula de usos múltiples (espacio de gran tamaño adecuada para la realización de exámenes y otras actividades que demanden un espacio amplio) y una sala de lectura con espacio suficiente para la consulta bibliográfica y el estudio.

Se adjunta el documento E12_1 con la relación de los espacios y equipamientos.

En la Web <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/centro/instalaciones/instalaciones>, aparecen detalladas todas las instalaciones.

A continuación, se describen los espacios y su equipamiento.

- Aulas.

Cada una tiene distinta capacidad. Un porcentaje amplio cuenta con mobiliario móvil, que facilita la interacción en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Cuentan con recursos didácticos (pantalla, pizarra, cañón, ordenador, televisión y vídeo- Dvd) adecuados para la impartición docente.

Además, se ha instalado, en las diferentes aulas, un sistema de regletas con enchufes para que el alumnado pueda conectar sus aparatos tecnológicos, lo que permite, además de descongestionar los laboratorios de informática, una mayor flexibilidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje y puesta en marcha de metodologías docentes más acordes con la titulación.

- Seminarios.

En las zonas destinadas a los despachos de los profesores existen seminarios que pertenecen a los distintos departamentos. Estos seminarios son organizados y utilizados por los profesores y tienen una capacidad media para unas 15-20 personas. La dotación de los seminarios corre a cargo de los departamentos y los centros.

- Laboratorios.

El centro dispone de aula de informática, aula de nuevas tecnologías y sala de ordenadores para los alumnos. En todos ellos hay conexión a Internet y disposición de ordenadores. En la Facultad de Educación existe también un servicio de préstamo de ordenadores portátiles para los alumnos. También se dispone de laboratorio de idiomas.

Los futuros profesores pueden llevar a cabo prácticas de laboratorio que le serán útiles en su labor profesional. Muchas de las actividades de seminarios de las asignaturas se realizan en estos espacios. En la Facultad de Educación hay Laboratorio de Física, Laboratorio de Química, Laboratorio de Biología, Laboratorio de Tecnología, Laboratorio de Ciencias Sociales y Laboratorio de Audición y Lenguaje

- Gimnasio.

Totalmente equipado para la realización de distintas actividades físicas. Por otro lado, el centro se ubica a menos de 25 metros de las instalaciones deportivas de la Universidad lo que ofrece a los alumnos una serie de espacios necesarios para la práctica deportiva (campos de fútbol y de rugby, pistas de tenis y de pádel, cancha de baloncesto, etc.)

- Biblioteca-sala de estudios.

Como se ha dicho anteriormente, la Facultad de Educación cuenta con una biblioteca especializada de temas sobre educación. Según los datos aportados por la Coordinadora a REBIUN, en el 2014 había 33.195 monografías en papel informatizadas y 518 publicaciones periódicas. Además, el personal ha participado activamente en la elaboración de la nueva Bibliografía: Mendeley, gestor bibliográfico y herramienta colaborativa. <http://biblioteca.unex.es/>. Estos recursos son adecuados a las necesidades del título.

En cuanto a su capacidad, las salas de lectura tienen una capacidad para 125 personas, dotadas con mesas de lectura. Presenta un espacio adecuado para la consulta bibliográfica y el estudio. Además, la Facultad de Educación está ubicada junto a la sede de la Biblioteca Central de la UEx-Badajoz.

Durante el curso 2014-2015 se ha acondicionado un patio interior para libre disposición del personal del centro. Es de destacar el uso que el alumnado del centro hace de dicho espacio como sala de lectura, elaboración de trabajos grupales, representaciones y exposiciones.

Información adicional sobre la biblioteca de la Facultad de Educación se encuentra disponible en: <http://158.49.241.49/imago/index.php?/category/24>

Información adicional sobre la biblioteca central de Badajoz se encuentra disponible en: <http://biblioteca.unex.es/>

- Reprografía.

Da servicio a los alumnos y alumnas en jornada de mañana y tarde.

- Cafetería.

Gestionadas por una empresa subcontratada que ofrece servicio tanto en horario de mañana como tarde. Proporcionan comidas.

Con la finalidad de tener equipamiento en buenas condiciones de uso, el centro dispone de un protocolo de actuación para que tanto el profesorado con el alumnado den parte de cualquier avería que se produzca tanto en las instalaciones como en los equipamientos.

Se rellena un parte en conserjería que es entregado en el vicedecanato de prácticas que se encarga de cursar y supervisar la reparación o sustitución del material. Se adjunta, de forma complementaria, el documento C12_1 con el parte. El Reglamento de funcionamiento del comité de seguridad (Aprobado por el Comité de Seguridad y Salud el 11-12-2007), que se adjunta de forma complementaria, está disponible en:

<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/gerencia/archivos/ficheros/documentos/Comite%20de%20seguridad%20y%20salud/Reglamento%20de%20Funcionamiento/Reglamento.pdf>

Aspecto 3. Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras.

La Facultad de Educación tiene buenas condiciones de accesibilidad, y está exenta de barreras arquitectónicas. Las infraestructuras facilitan el acceso a personas con movilidad y autonomía reducida, tales como ascensores con ancho especial, rampa de acceso a la entrada principal y cuatro plazas de aparcamiento adaptadas. En este sentido, la Universidad de Extremadura dispone de un servicio de atención a estudiantes con discapacidad, la *Unidad de Atención al Estudiante*, que, entre otras funciones, promueve la adecuación de las circunstancias particulares de movilidad de los estudiantes a los diferentes espacios de actividad docente, analizando cada caso concreto con vistas a lograr que ninguno de ellos se encuentre con barreras arquitectónicas que impidan el normal desarrollo de su vida universitaria. Información Disponible en <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/uae>

Satisfacción con los recursos materiales

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título como demuestran las encuestas de satisfacción sobre los mismos, tanto de alumnos como de profesores. Se adjuntan, de forma complementaria los resultados de dichas encuestas de los cursos 2012-2015, específicamente de los recursos materiales e infraestructuras (C12_2 - Satisfacción –Estudiantes; C12_3 Satisfacción –Profesorado)

Según se desprende de los resultados, la satisfacción tanto del profesorado como del alumnado, con respecto a los recursos e infraestructuras va aumentando ligeramente cada periodo evaluado

Recursos Virtuales

La Universidad de Extremadura cuenta con un Campus Virtual que permite completar la formación que los alumnos reciben en las aulas. <http://campusvirtual.unex.es/portal/>. Apoyándose en las Nuevas Tecnologías de

la Información y la Comunicación, este Campus Virtual pretende proporcionar a profesores y alumnos las herramientas necesarias para ampliar y mejorar el aprendizaje y la formación, con miras en el futuro profesional que impone la sociedad actual. El Campus Virtual presenta las siguientes herramientas de trabajo:

- Aula Virtual de la UEx para Primer y Segundo Ciclo (avutex)
- Aula Virtual para otros estudios (avutexplus)
- Aula Virtual para espacios de trabajo y coordinación (circuli)
- Manuales asistentes para la creación de asignaturas oficiales y de otros cursos

Dispone de distintos proyectos vinculados: Avutex Extensa (para dar apoyo a la docencia de enseñanzas no universitarias), Campus Libre y Abierto CALA (para difusión y puesta en común del conocimiento y la cultura), Campus Virtual Compartido del Grupo 9 de Universidades (G9) (asociación de universidades que ofrece un programa compartido de asignaturas de libre configuración impartidas mediante sistemas telemáticos), Campus Virtual Latinoamericano CAVILA (asociación de universidades latinoamericanas para el fomento de la enseñanza y de la identidad latinoamericana) y, por último, la Plataforma Virtual de Formación Linex SP de la Junta de Extremadura.

Por otra parte, a través de la Red Inalámbrica de la Universidad de Extremadura (RINUEX) y el proyecto EDUROAM, se dispone de cobertura de red inalámbrica Wi-Fi que garantiza el acceso a la red de los estudiantes en todos los Campus de la Universidad de Extremadura y en el resto de universidades del proyecto EDUROAM

En definitiva, el Centro cuenta con instalaciones adecuadas para el desarrollo del título, y dispone de una correcta señalización de los espacios de trabajo, estudio y servicios. La gestión, funcionalidad y mantenimiento de los recursos materiales son atendidos en el SGIC de la UEx mediante el *Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios Propios del Centro* (PRMSC). Con ello, la Universidad de Extremadura garantiza la calidad de los recursos disponibles para la docencia del Grado de Primaria. Disponible en <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/procesos-y-procedimientos/RECURSOSMATERIALES.pdf>

Valoración semi-cuantitativa:	B
Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz	
<p>E (12) Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título.</p> <ul style="list-style-type: none"> • E12_1 Espacios-Equipamientos. • Instalaciones. Información disponible en http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/centro/instalaciones/instalaciones • Campus Virtual. Información disponible http://campusvirtual.unex.es/portal/ <p><u>Evidencias Complementarias</u></p>	

- C12_1. Parte de averías
- Reglamento de funcionamiento del comité de seguridad y salud de la universidad de Extremadura (Aprobado por el Comité de Seguridad y Salud el 11-12-2007). Información disponible en:
<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/gerencia/archivos/ficheros/documentos/Comite%20de%20seguridad%20y%20salud/Reglamento%20de%20Funcionamiento/Reglamento.pdf>
- C12_2_Satisfacción –Estudiantes
- C12_3_Satisfacción –Profesorado

ESTÁNDAR EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5. 3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semi-presencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas, permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA (Por aspectos a valorar)

No procede: el título se imparte en modalidad presencial.

Valoración semi-cuantitativa:

A	B	C	D
Se supera excepcionalmente	Se alcanza	Se alcanza parcialmente	No se alcanza

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

- Última versión de la memoria verificada. Disponible en:
<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/certificacion-aneqa/Primaria.pdf>

ESTÁNDAR EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA (Por aspectos a valorar)

Todas aquellas iniciativas de orientación sobre el título se engloban en un marco general de actuación con el conjunto de los estudiantes del centro. En líneas generales, en los procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP) se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la UEx. Dicha orientación se realiza, en primera instancia, a través del tutor perteneciente al Plan de Acción Tutorial (PATT) y a través de las diferentes oficinas y servicios, creados, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante.

Aspecto 1. Desarrollo de acciones o programas de apoyo orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte del estudiante. Aspecto 2. Existencia de programas o acciones de orientación al estudiante en lo relativo al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular.

Uno de los programas más importantes con los que cuenta la Facultad de Educación orientado hacia la adquisición de competencias y orientación del estudiante durante su periodo formativo es el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Educación (PATIP)
Se describe a continuación.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (PATIP)

La titulación dispone de un programa de tutoría que orienta y motiva al estudiante en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular denominado Plan de Acción Tutorial.
El Programa de Acción Tutorial (PAT) de la Facultad de Educación.

Objetivos:

- Presentar las posibilidades de participación en el espacio académico, tanto en la utilización de sus múltiples servicios (espacios virtuales, becas y ayudas, programas de movilidad, recursos para la formación y empleo, ofertas culturales) como en la participación efectiva en sus órganos de gobierno.
- Potenciar el desarrollo de capacidades académicas y estrategias de trabajo autónomo.
- Facilitar la adquisición de estrategias y mecanismos para la mejora del aprendizaje
- Dar a conocer los itinerarios académicos posibles en función de los intereses personales.

Las sesiones de tutoría se realizan de forma individual y/o grupal; cada tutor se encarga de un grupo de 2 a 6 alumnos/as y hay sesiones presenciales obligatorias.

Este plan se da a conocer a través del **Plan de acogida de los estudiantes de nuevo ingreso**. La Universidad edita una agenda del estudiante en la que se recoge información sobre el calendario escolar, servicios disponibles, normativa de permanencia, etc. Como protocolo inicial de orientación propio en la Facultad de Educación de la UEX se organiza los primeros días del curso unas jornadas de bienvenida orientadas a los alumnos de 1º curso. Tanto en la página web de la Facultad de Educación, como en la plataforma Moodle de la Facultad:

(<http://campusvirtual.unex.es/zonaunex/evuex/course/view.php?id=1529>) está disponible la información imprescindible para la orientación del alumno de nuevo ingreso: los programas de las asignaturas, los horarios de titulaciones y profesores, normativa, el calendario de exámenes...

En la página Web <https://sites.google.com/site/patipeduacionunex/alumnado/1o-de-grados-14-15>, a la cual

se puede llegar a través de un enlace en la página de la Facultad (en la barra de la izquierda, dentro de "Información Académica": <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion>). En esta página se tiene acceso a diferente información interesante para los alumnos de primer curso, como por ejemplo:

- El IDUEX y el PINWEB: son el identificador y contraseña respectivamente, necesarios para acceder a varios servicios web de la UEx.
- Descarga de software: La UEx te posibilita la descarga de software que pueden ser necesarios para la actividad universitaria.
- Red inalámbrica: Permite conectarse, con el IDUEX y PINWEB a la Red Inalámbrica de la Universidad de Extremadura.
- Descarga: Este servicio permite cargar/descargar/borrar archivos de hasta 100Mb y realizar notificaciones por correo electrónico para que otros puedan acceder a algunos de estos archivos mediante un enlace.
- Normativa de evaluación
- Cómo elaborar un trabajo académico

Además de a esta información se puede acceder a un registro de las Sesiones de tutoría y, además, el PATIP tiene como instrumento de mejora una aplicación que permite a los alumnos la evaluación de las tutorías realizadas.

No se han realizado acciones que nos permitan conocer la incidencia del mismo en los resultados de aprendizaje del alumnado. Lo que sí se evalúa el plan todos los años, y de los resultados obtenidos se puede decir que es valorado de forma positiva por los estudiantes.

<https://docs.google.com/forms/d/1qSHZBaD73vAqi-e6VYT7jABWf8rZ8-fXGANfPbHffUo/viewform>

Otros de los servicios encaminados a la mejora de competencias y orientación curricular del estudiante, generales para todo el alumnado de la Universidad de Extremadura, son:

- **Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA).** Es cometido de este Servicio, dar a conocer la UEx a través de la información que genera la propia UEx, desde el Rectorado, Vicerrectorados, Facultades, Escuelas, Secretariados, Servicios, Secciones, etc. La información la facilita de forma personalizada, página web, correo electrónico y ordinario e información telefónica. Asimismo, es competencia de esta Sección el Registro General de la Universidad de Extremadura, donde se dan entrada y salida a cuantos documentos llegan y salen de la UEx. Entre otras funciones se realizan:
 - 1) Diseño, elaboración y mantenimiento de la información vía Web de la Universidad de Extremadura
 - 2) Elaboración y edición de la guía de acceso, agenda universitaria, documentos, folletos y publicaciones relativas a información de la Universidad de Extremadura
 - 3) Organización, participación y desarrollo de actividades informativas, de orientación y captación en Jornadas, Ferias e Instituciones de Educación Secundaria y sesiones informativas en los distintos campus de la Universidad de Extremadura
 - 4) Orientación curricular al estudiante; etc.

(<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/siaa/acercade>)

Este servicio edita una **Guía de acceso**: Cada curso cuenta con una nueva edición de la guía de acceso a la UEx, cuyo objetivo es despejar todas tus dudas y facilitar al alumnado una información lo más completa posible de lo que la Universidad puede ofrecerle (<http://www.siaa.es/>).

- **Oficina de Cooperación al desarrollo.** Tiene la finalidad de fomentar los valores de solidaridad y promover la participación social de la comunidad universitaria.
www.unex.es/organizacion/oficinas/cooperacion
- **Oficina para la Igualdad.** Trabaja por el fomento de la igualdad, fundamentalmente a través de la formación, mediante la organización de cursos de formación continua y jornadas universitarias.
<https://ofigualdaduex.wordpress.com>

Aspecto 3. Detección y diagnóstico de causas de dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje.

A través del programa PATIP y de las tutorías de libre acceso, se detectan, en muchas ocasiones, y de manera individual las dificultades en el rendimiento académico así como otras circunstancias de índoles personal (sociales, económicas, etc.) que pueden estar afectando a los procesos de aprendizaje y a la continuidad del alumnado en su carrera. El tutor o tutora orienta y canaliza la vía para la posible solución. En muchas ocasiones son derivados a la Unidad de Atención al Estudiante.

- **Unidad de Atención al estudiante.** Para garantizar la plena inclusión de los estudiantes con discapacidad y/o con necesidades educativas especiales en la Universidad, garantizando la igualdad de oportunidades, y procurando en la medida de lo posible la adaptación de los procesos de enseñanza a sus características y necesidades, la UEx cuenta con la **Unidad de Atención al Estudiante (UAE)** de la Universidad de Extremadura, cuyos servicios son: Atención a la Discapacidad; Atención a las necesidades educativas especiales; Apoyo psicosocial y Asesoramiento psicopedagógico. <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/uae>

Aspecto 4. Alcance de los programas de orientación profesional para el estudiante.

La Universidad de Extremadura orienta al alumnado en su trayectoria laboral a través de diferentes cauces: del programa PATIP, anteriormente descrito, una Oficina de Orientación Laboral y una Oficina de Empresas y Empleo; también, a través de la Unidad de Atención al Estudiante, se orienta al alumnado de forma profesional después de haber terminado los estudios. Esta unidad mantiene relaciones de colaboración con diversas instituciones, tanto públicas como privadas, que tienen como misión la inserción laboral de personas con discapacidad: Fundosa Social Consulting de ONCE -FSC Inserta-, FEXAS -Federación Extremeña de Asociaciones de Personas Sordas-, FEDAPAS -Federación Extremeña de Deficientes Auditivos, Padres y Amigos del Sordo-, FUNDHEX -Fundación de Hermanos para la Igualdad y la Inclusión Social, COCEMFE.

- **Oficina de Orientación Laboral.** Creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo). Esta oficina tiene diferentes áreas: información para el empleo, orientación laboral, formación de competencias, autoempleo, mercado laboral e intermediación laboral.
La oficina colabora estrechamente con la Facultad de Educación a través del programa PATIP. Información disponible de esta oficina <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/orientacionlaboral/documentos>
- **Oficina de Empresas y Empleo.** Gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER. Esta plataforma pone en contacto a las empresas con los estudiantes de la Universidad de Extremadura. Información disponible en <http://empleo.unex.es/ayuda.php>

Además de los servicios y oficinas, otros apoyos que se dan a los estudiantes con la finalidad de que adquieran competencias son:

- **Cursos de verano.** Los Cursos Internacionales de Verano de la Universidad de Extremadura están concebidos como un foro del conocimiento en el que la participación, el debate y la reflexión de los universitarios, profesionales y público interesado posibilitan el intercambio de ideas en aras de una mayor riqueza intelectual. Sus contenidos pluridisciplinarios permiten el análisis de temas de actualidad, de demanda social y de campos específicos del saber. Complementan así las disciplinas universitarias y fomentan la preparación cultural (www.unex.es/verano)

Aspecto 6. Programas o acciones de movilidad ofertadas y alcance de las mismas.

Los programas que se ofertan al alumnado de Educación Primaria son los mismos que se ofertan para todo el alumnado, en general:

ERASMUS (ERASMUS ESTUDIOS, ERASMUS MUNDUS, ERASMUS PRÁCTICAS), CONVENIO CON BAJA CALIFORNIA, SANTANDER, SICUE, AMERICAMPUS.

- **Programas o acciones de movilidad.** Se encuentran establecidos en el DOE, nº 156, resolución del 29 de julio de 2011, donde se aprueba la normativa reguladora de programas de movilidad de la UEx. Información disponible en:

<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2011/1560o/11061562.pdf>

Aspecto 7. Adecuación de las acciones de movilidad a las competencias del título.

La labor de concretar el tipo de programa que mejor se adecue al desarrollo de las competencias del título de Educación Primaria se lleva a cabo desde el Vicedecanato de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales, cuyas funciones son: coordinación de programas de movilidad, becas y ayudas a la movilidad y extensión cultural. Y en la página web de la facultad hay un enlace directo al Programa de Movilidad. Información disponible en <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-academica/movilidad>

Aspecto 8. Planificación y coordinación de los programas o acciones de movilidad.

Tanto la planificación como la coordinación de los programas se llevan a cabo desde el mencionado Vicedecanato de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales y desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Información disponible en:

<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicerelint/index.html>

Aspecto 9. Reconocimiento de las estancias.

El reconocimiento de las estancias se realiza según Normativa Reguladora de los Programas de Movilidad de la UEx:

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/secretariados/sri/documentos/i18nfolder.2009-01-14.0850381098>

Aspecto 10. Información facilitada a los estudiantes que participan en programas o acciones de movilidad.

Toda la información sobre la movilidad se encuentra tanto en la web de la Facultad de Educación (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-academica/movilidad>) como en la Web de la UEx (<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/secretariados/sri>).

Aspecto 11. Alcance de los programas de orientación profesional y de los programas de movilidad para el estudiante

No disponemos de datos que nos permitan valorar el alcance de dichos programas.

Con respecto a los programas de movilidad, desde la implantación del Grado de Maestro en Educación Primaria en la Facultad de Educación el número de alumnos que se han acogido al programa de movilidad, a través de becas Erasmus-Séneca hay ido en aumento (se adjunta de forma complementaria, C14_1 Alumnos-Erasmus).

Según los datos aportados por la UTEC, la satisfacción del estudiante de Primaria egresado con la comunicación, gestión y servicios de apoyo se mantiene constante a lo largo de los periodos evaluados (3 sobre 5 en todas las preguntas). Se adjunta, de forma complementaria, los resultados de la encuesta de satisfacción del estudiante con la titulación, apartado referente a la Comunicación, gestión y servicios de apoyo (C14_2)

Valoración semi-cuantitativa:	B
Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz	
<p>(E14) Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes</p> <ul style="list-style-type: none"> •Plan de Acción Tutorial. Información disponible en https://sites.google.com/site/patipeducacionuex/ •Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA).. Información disponible en http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/siaa/acercade •Oficina de Orientación Laboral. Información disponible en: www.unex.es/organizacion/oficinas/orientacionlaboral •Oficina de Cooperación al desarrollo. Información disponible en: www.unex.es/organizacion/oficinas/cooperacion •Oficina de Empresas y Empleo. Información disponible en. empleo@unex.es y empresas@unex.es •Oficina para la Igualdad. Información disponible https://ofigualdaduex.wordpress.com •Plan de acogida de los estudiantes de nuevo ingreso. Información disponible en http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion y http://campusvirtual.unex.es/zonauex/evuex/course/view.php?id=1529 •Guía de acceso. Disponible en http://www.siaa.es/ •Cursos de verano. Información disponible en http://www.unex.es/verano •Programas o acciones de movilidad. Información disponible en: http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2011/1560o/11061562.pdf •Vicedecanato de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales. http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-academica/movilidad •Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Información disponible en: http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicerelint/index_html <p><u>Evidencias complementarias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> •C14_1- Alumnos-Erasmus 2009_2015 •C14_2- Satisfacción del estudiante con la comunicación, gestión y servicios de apoyo 2012_2015 	

ESTÁNDAR EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO O SON LOS ADECUADOS EN

FUNCIÓN DE LA NATURALEZA MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5. 5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título

VALORACIÓN DESCRIPTIVA (Por aspectos a valorar)

Aspecto 1. Desarrollo de los convenios de prácticas externas previstos.

Los convenios de prácticas externas de la Universidad de Extremadura están aprobados en el DOE del 7 de septiembre de 2012. Información disponible en:

<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2012/1850o/12061415.pdf>. Para las prácticas externas de los Grados de Maestro en la Facultad de Educación existe Normativa del Practicum de los Grados de Maestro en la Facultad de Educación de la UEx se aprueba en Junta de Facultad el 17 de abril de 2013 (se adjunta documento: C15-1 Normativa-Practicum).

Los centros en los que se realizan las prácticas en la Comunidad Autónoma de Extremadura están regulados cada curso académico por la convocatoria oficial en DOE, a su vez, la Consejería nos hace llegar la Base de Datos con los centros y número de plazas ofertados por especialidad en cada uno de ellos. A nivel autonómico el número de plazas ofertadas siempre supera el de plazas solicitadas. (Se adjunta documento con el número de alumnos que han realizado del Practicum desde 2009-2015: C15_1-Alumnos-Practicum). Los convenios se hacen efectivos a través de Rectorado, previamente con el Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Institucionales y en la actualidad con el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización:

(<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicerelint/Boletines%20Informativos>).

Para el seguimiento de todo el proceso, existe una Comisión de seguimiento y valoración para el desarrollo del Practicum de las Titulaciones en Educación Infantil y en Educación Primaria en la que participan representantes del Vicerrectorado de Planificación Académica, Vicedecanos de Prácticas de los centros implicados, y representantes de la Consejería de Educación, y que se reúne anualmente para tomar decisiones respecto a los distintos Practicum que requieren la intervención de la Consejería de Educación.

Aspecto 2. Adecuación de las prácticas externas a las competencias a adquirir por los estudiantes en el título.

Mediante la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad y la Comisión de Calidad del Título, se ha hecho constante la preocupación por el buen desarrollo de las prácticas, y fruto de su trabajo es la “Guía de Practicum” del título. La versión se actualiza cada año y se encuentra disponible en: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-academica/practicas-externas>.

La Comisión revisa las competencias asignadas en el VERIFICA y se analiza la dificultad manifiesta de evaluar todas las competencias por lo que seleccionan aquellas competencias siguiendo criterios de importancia para la calidad de la formación del alumnado y la adecuación al perfil de egreso según el VERIFICA, así como viabilidad de la evaluación de las competencias. De este modo, en el Acta de la Comisión de Prácticas Externas del 12 de junio de 2014 se acuerda, teniendo en cuenta criterios de calidad y adecuación en la evaluación, considerar qué competencias son las más significativas, sin desestimar la importancia de las restantes y considerando la posibilidad de proponer una futura modificación en el VERIFICA del título que tenga en cuenta este análisis.

Aspecto 3. Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.

En la Guía de Practicum se ha trabajado en las actividades que el alumnado deberá entregar a lo largo de su asistencia a los seminarios en la facultad, de modo que exista una coherencia clara entre competencias-actividades-prácticas desarrolladas en el centro y su evaluación. Creemos que la planificación es coherente pero siempre puede mejorarse, por lo que se realizan reuniones con el profesorado que imparte la asignatura con el fin de arbitrar propuestas de mejora. Asimismo, desde el curso 2014/15 el séptimo seminario del Practicum se dirige a la evaluación global del mismo y a la recogida de propuestas de mejora por parte de cada grupo, para lo que grupo de prácticas elabora un informe de su evolución y propuestas de mejora.

Aspecto 4. Coordinación entre el tutor académico de prácticas y tutor en la institución conveniada.

La coordinación entre la Universidad de Extremadura y los maestros tutores del centro de formación en prácticas es imprescindible para un adecuado desarrollo del Practicum (DOE 20 de mayo de 2015, Resuelvo Sexto, punto 8. Información disponible en:

<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2015/950o/15061053.pdf>

Desde el Vicedecanato de Prácticas, la relación y la coordinación con los centros escolares de prácticas es muy estrecha, sobre todo con la dirección del centro y con el coordinador, bien sea por teléfono, correo electrónico y con visitas periódicas a dichos centros. También como norma habitual, la Facultad de Educación cuenta con la colaboración de maestros para impartir charlas- conferencias al alumnado que va a iniciar las Prácticas.

En la Comisión de Prácticas de la Facultad de Educación están representados los Centros de Infantil y Primaria mediante la figura de una maestra.

El Vicedecanato mantiene una estrecha relación con los profesores tutores universitarios a través de un espacio Moodle de Coordinación (Disponible en:

<http://campusvirtual.unex.es/zonaux/evuex/course/view.php?id=2529>)

Con el Profesor tutor también existe relación desde el Vicedecanato. Para ello el alumno lleva en mano un documento firmado por su tutor de la Universidad. (Documento complementario C15_2 Saluda del tutor Universitario).

El Profesor Tutor Universitario explica al alumno sus responsabilidades y encarga al alumnado que, mediante un escrito que aporta en mano, haga saber expresamente al Tutor escolar que su actitud en el centro escolar será correcta (C15_3 Compromiso estudiante Practicum).

Desde la Facultad, si lo solicita expresamente el estudiante, se puede acreditar la realización efectiva de las prácticas (curriculares o extracurriculares) según modelo normalizado (ver archivo adjunto (C15_4 Modelo Certificado Practicas). Obviamente, este certificado no se expide sin tener cumplimentada la evaluación de las prácticas: el Vicedecanato de la Facultad de Educación facilita a los centros una ficha-guía de evaluación, que se adjuntan a este Autoinforme como C15_5 Evaluación Grados Centro Practicum I y C15_6 Evaluación Grados Centro Practicum II.

Aspecto 5. Existencia de mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.

Sobre el desarrollo de las prácticas y la coordinación externa en la Facultad de Educación ya se ha hablado en el Criterio 1.3, aspecto 4 de este mismo documento.

Toda la información sobre las prácticas externas de la Facultad de Educación goza de gran visibilidad a través de la página web del centro. Información disponible en <http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/educacion/informacion-academica/practicas-externas>.

En cuanto a la satisfacción del alumnado de primaria con respecto a la oferta de prácticas externas y a su

<p>organización, según los datos aportados por la UTEC sobre la satisfacción del estudiante con la titulación, se mantiene, más o menos constante (una media de 3) a lo largo de los periodos considerados 2012_2015. Se aporta de forma complementaria dicha información. (C15_7)</p>			
<p>Valoración semi-cuantitativa</p>			<p>B</p>
<p>A</p>	<p>B</p>	<p>C</p>	<p>D</p>
<p>Se supera excepcionalmente: El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos</p>	<p>Se alcanza: El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.</p>	<p>Se alcanza parcialmente: Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.</p>	<p>No se alcanza: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente</p>
<p>Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz</p>			
<p>(E15) (en el caso de que haya prácticas externas, tanto obligatorias como optativas) Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes (último curso académico completo del periodo considerado-título).</p> <p><u>Evidencias complementarias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenios de prácticas externas de la Universidad de Extremadura. Información disponible en http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2012/1850o/12061415.pdf • Proceso de gestión de prácticas externas (http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/archivos/ficheros/sgic/procesos-2014/) • Normativa Practicum F_Educación aprobada en Junta Facultad 17 de abril 2013. Información disponible en: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/archivos/ficheros/NORMATIVA.pdf • C15_1. Alumnado Practicum 2009-2015 • Guía de Practicum. Información disponible en http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-academica/practicas-externas • Espacio Moodle de Coordinación Información disponible en: http://campusvirtual.unex.es/zonauex/evuex/course/view.php?id=2529 • C15_2 Saluda del tutor Universitario • C15_3 Compromiso estudiante Practicum • C15_4 Modelo Certificado Practicas • C15_5 Evaluación Grados Centro Practicum I • C15_6 Evaluación Grados Centro Practicum II • C15_7 Satisfacción del alumnado de primaria con respecto a la oferta de prácticas externas y a su organización 2012_2015 			

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO O SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIRPOR LOS MISMOS.

5.6. La Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la Memoria de Verificación y las recomendaciones definidas en los Informes de Verificación, Autorización, en su caso, y seguimiento del título, relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título

VALORACIÓN DESCRIPTIVA (por aspectos a valorar)

Los Informes de Seguimiento emitidos por la ANECA (Informe de Seguimiento N° 01/2012 del expediente n° 2500926; Informes de la evaluación sobre propuesta de modificación de plan de estudios con expediente n° 1305/2019 y fechas 26/04/2013 y 14/11/2013) no hacen ninguna sugerencia o requerimiento sobre el personal de apoyo, infraestructura o recursos materiales. Se insiste sobre todo en la necesidad de aportar al alumno de este Grado información más clara, sencilla, ordenada e intuitiva, sobre todo en la presentación de dicha información vía web.

La Facultad de Educación, siguiendo los consejos ofrecidos por la ANECA, dispone en su página web de la información sobre el Grado Disponible en:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/grado>

Dicha información muestra una presentación ordenada y organizada con apartados que hacen referencia a las competencias, las asignaturas, datos de interés en relación al plan de estudios, al sistema de garantía interna de calidad, el perfil de ingreso y las salidas profesionales (resultados de formación, salidas profesionales y reconocimiento de créditos). <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/info/presentacion?id=0617>

Con respecto a los recursos materiales también están visibles en la página principal de la web del centro: aparece información relativa tanto a las instalaciones como al personal (profesorado, personal de administración y servicios, comisiones, departamentos, junta de centro y equipo directivo). Asimismo se encuentra información académica con horarios, programas de las asignaturas, exámenes, normativas, prácticas externas, trabajo fin de estudios, plan de acción tutorial y movilidad. Además aparece un bloque sobre la secretaría del centro, otro de actualidad (noticias, eventos) y otro de sistema de garantía interna de calidad del título dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro, ofreciendo detalle acerca de su composición, funcionamiento y documentos.

El alumnado tiene a su disposición todos los recursos y servicios ofrecidos por el Campus Virtual de la Universidad (CVUEX), dependiente del Vicerrectorado de Universidad Digital. Las Facultades de Formación del Profesorado y de Educación, así como todos los espacios físicos necesarios para el desarrollo de la formación y de la evaluación (aulas, seminarios, aulas de tecnología educativa y despachos para tutorías individuales). Así mismo tiene acceso a los recursos bibliográficos y documentales -tanto analógicos como digitales- ofrecidos por la UEX a la comunidad universitaria.

No cabe señalar ningún cambio en la estructura del personal de apoyo desde la implantación del título, que sigue ajustándose a la estructura que existía cuando la titulación se puso en marcha.

Valoración semi-cuantitativa:				B
A	B	C	D	

<p>Se supera excepcionalmente: el estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos</p>	<p>Se alcanza: El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.</p>	<p>Se alcanza parcialmente: Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.</p>	<p>No se alcanza: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente</p>
<p>Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz</p>			
<p>-Página web del centro: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion</p> <p>-Espacio relativo al grado que trata todos los aspectos exhaustivamente: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/grado</p>			

ESTÁNDAR . LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO .

6.1.- Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos

VALORACIÓN DESCRIPTIVA (por aspectos a valorar)

Aspecto 1. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados por cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. Aspecto 2. El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas, para cada una de las modalidades de impartición de las mismas (presencial, semipresencial o a distancia), permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las mismas.

La legislación vigente conforma la profesión de Maestro en Educación Primaria como profesión regulada cuyo ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.9 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, requiere de la posesión del correspondiente título oficial de Grado. La regulación se contiene en la Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

Esta orden ministerial señala, como objetivo de aprendizaje, la adquisición de doce competencias, que se encuentran detalladas en la evidencia complementaria **C16.1**. Paralelamente, la memoria verificada contempla una amplia batería de metodologías docentes, facilitando su aplicación, por las distintas asignaturas, para la consecución de las competencias exigidas por la normativa reguladora.

Respecto a los sistemas de evaluación la memoria verificada contempla dos modalidades: pruebas y exámenes escritos/orales (pruebas objetiva y/o de desarrollo) y evaluación continua (portafolios; observación de la implicación y participación del alumno en seminarios y participación en las tutorías; elaboración de diarios y otros documentos escritos; defensa de los diferentes trabajos; exposición de tareas y actividades; calidad técnica de los documentos escritos, gráficos, etc; participación en blogs, foros, campus virtual, wikis, entre otros). La memoria verificada concreta, para cada una de las asignaturas, los porcentajes máximos y mínimos de cada uno de los sistemas de evaluación que son de aplicación.

Tanto las metodologías docentes como los sistemas de evaluación se recogen en los planes docentes de cada asignatura (fichas 12a), que se publican en la página web del

título (<http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/educacion/titulaciones/info/asignaturas?id=0617>). Estos planes docentes se ajustan a las disposiciones de la Memoria. La Comisión de Calidad de la Titulación se encarga (entre otras cuestiones) de revisar estas fichas docentes, asegurándose de que se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos. A este respecto, hemos de señalar que los resultados de aprendizaje no se ha incorporado explícitamente a la ficha 12a, cuyo modelo es responsabilidad del Vicerrectorado de Docencia, hasta el curso 2015/16.

Asimismo, la Comisión cuenta entre sus funciones con las de evaluar el desarrollo del programa formativo, analizando la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados.

Esta comisión es también responsable de velar por el cumplimiento de los procesos que le competen. Concretamente el proceso de desarrollo de las enseñanzas tiene por objeto establecer las actuaciones para garantizar que los planes de estudios de las distintas titulaciones ofertadas en el centro se desarrollan de forma correcta según las normativas y los principios de calidad de la Universidad de Extremadura y del propio centro.

Este proceso consta de dos fases: antes del inicio del curso académico y durante el mismo. Cada fase tiene por objeto:

1. Antes del inicio del curso académico. El objetivo de esta fase es elaborar, por parte del profesorado, y validar, por parte de las comisiones de calidad, los programas docentes de las asignaturas del curso siguiente. Esta fase se desarrolla teniendo en cuenta la siguiente secuencia:

- Solicitud de los planes docentes a los departamentos.
- Elaboración de los planes docentes de las asignaturas.
- Recepción de los planes docentes por parte del departamento.
- Envío de los planes docentes a los centros y CCT.
- Revisión y validación por parte de las CCT, velando porque los distintos apartados, especialmente, metodologías docentes, sistemas de evaluación y resultados de aprendizaje se ajusten a lo establecido en la memoria del título
- Remisión de los planes docentes al centro y a los departamentos.

2. Durante el curso académico. Esta fase se desarrolla para asegurar la coordinación de las diferentes asignaturas durante su impartición. Se requiere la realización de una reunión con el objetivo de evaluar el funcionamiento y resultados del semestre anterior y de coordinar la docencia del siguiente, elaborando, si procede, la agenda del semestre. En tales reuniones se podrá invitar al profesorado implicado en la docencia del semestre. En esta fase también se desarrollará el control de las obligaciones docentes.

Aspecto 3. La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.

La Unidad Técnica de Evaluación y Calidad realiza una serie de cuestionarios de satisfacción, tanto entre el personal docente e investigador (Encuesta de satisfacción general con la Titulación) como entre el alumnado (Encuesta de satisfacción con la actividad docente -cursos 11-12 y 13-14-, Encuesta de satisfacción con la Titulación – cursos 12-13 y 14-15) cuyos resultados pueden consultarse en las evidencias complementarias C16_2, C16_3, C16_4, C16_5, C16_6, C16_7 y C16_8., resumidas de los datos disponibles en <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-docente>. En ellas se pone de manifiesto un grado suficiente de satisfacción de ambos colectivos con la titulación, con carácter general y ascendente en cada curso con respecto a los anteriores. Asimismo, ese grado de satisfacción suficiente es extensible a las respuestas proporcionadas sobre las metodologías docentes y los sistemas de evaluación en las encuestas de satisfacción con la actividad docente del alumnado, cuyo formato ha variado entre los dos cursos académicos en que han sido pasadas, si bien, no se les cuestiona directamente sobre los resultados de aprendizaje. En el caso de las encuestas de satisfacción con la titulación, dirigidas al PDI y a los estudiantes, la información proporcionada es más de carácter general y no indaga acerca de todos los aspectos mencionados.

Aspecto 4. Adecuación de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster a las características del título.

En los que respecta a los Trabajos Fin de Grados (TFG), la Memoria señala que en el mismo se espera que los alumnos recojan y reflejen todas las competencias propias del título. El Trabajo fin de Grado consistirá en la elaboración de un trabajo escrito, dirigido por un profesor y presentado ante un tribunal de tres miembros entre los que no puede figurar el director/a del mismo, y se podrá realizar bien en relación a cualquier materia del Grado o bien podrá tener un carácter interdisciplinar.

La Comisión de Calidad de la Facultad ha diseñado un procedimiento de selección de temáticas con el propósito de facilitar y agilizar dicha tarea. El mismo comienza con la solicitud de oferta de temáticas a los Departamentos involucrados en la docencia de los respectivos títulos.

Para determinar el número de temas que cada Departamento ha de ofertar, partimos del número de alumnos que han matriculado la asignatura TFG en "primera convocatoria", al que se le incrementa un 10%, en previsión de la ampliación de matrícula que se realiza tras los exámenes del primer semestre. Dicho número se distribuye proporcionalmente al peso en créditos que cada Área de Conocimiento tiene en el título, determinando el número de trabajos asignados a cada Área.

Hacia el mes de noviembre se solicita a los Departamentos los títulos de la oferta de TFG, y los nombres de los profesores a los que se les adscribe, correspondiendo dicha oferta con el número asignado a los mismos inicialmente. Dicha relación es codificada al objeto de facilitar la identificación por parte de los alumnos.

En el mes de diciembre, se hace pública para el alumnado, la relación de oferta, incluyendo: la codificación asignada, título, Departamento, Área de Conocimiento y nombre del profesor que la oferta. Simultáneamente se solicita de la Secretaría Académica una relación de matriculados con indicación del número de créditos superados al término del tercer curso e incluyendo la nota media de las asignaturas aprobadas. Dicha relación es ordenada en base a un criterio múltiple:

- Número de créditos aprobados al término del tercer curso.
- Nota media obtenida en el momento anterior.
- En caso de empate, orden alfabético.

Dicha ordenación constituirá el orden de elección.

Para la elección implementamos un formulario en la aplicación del paquete Google Docs, (<https://docs.google.com/forms/d/1jC74KR1k4UedjvMg7604-0jN2171vuxEUaGR8Suvk8w/viewform#start=invite>), que permitirá al alumno realizar una elección que oscila entre un mínimo de 25 y un máximo de 100 temas. Es esta misma aplicación la que proporciona la primera asignación del alumno en función de la nota media y del número de créditos aprobados al finalizar el tercer curso del Grado en Educación Primaria. Si no se le asignan ninguna de las opciones marcadas, por estar ocupadas en su turno de elección, la CCT del centro determinará para el alumno uno de los tutores que tenga disponibilidad.

Todo ello, al igual que el calendario de defensa de los TFG (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-academica/tf-estudios/grados-de-maestro-en-educacion-infantil-y-maestro-en-educacion-primaria>) queda recogido en la Normativa para los TFG en las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Educación Primaria de la Facultad de Educación, evidencia complementaria C16.9 (http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/archivos/ficheros/tfg/normas-ro/Normativa%20TFG_Facultad_Educacion_DEFINITIVA.pdf/view), al igual que en los siguientes anexos, publicados en la Web de la Facultad de Educación (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-academica/tf-estudios/grados-de-maestro-en-educacion-infantil-y-maestro-en-educacion-primaria>):

Anexo I. Procedimiento para asignar el TFG en los Grados

Anexo II. Procedimiento 2. Formación de los tribunales de TFG

Anexo III, Procedimiento 3. Registro de solicitud de defensa de los TFG y comunicación a tribunales.

Anexo IV. Procedimiento 4. Repartos de Solicitudes de defensa de los TFG EN Tribunales en cada convocatoria

Anexo V. Procedimiento 5. Normas de presentación del documento de TFG EN LA Facultad de Educación

Procedimiento 6. Normas de defensa de TFG en la Facultad de Educación

Procedimiento 7. Para la calificación

Además, el alumnado dispone en la red de todos los documentos necesarios para la presentación del TFG:

- El modelo instancia para la presentación del TFG
- La plantilla etiqueta del CD
- Portada normalizada del trabajo
- Plantilla etiqueta de la carpeta portadocumentos del TFG

Del mismo modo, los tribunales de TFG pueden descargar de la misma Web el acta de examen, el anexo P7-2 para la evaluación del tribunal y el formato de solicitud para el Repositorio Institucional, en el caso de que el trabajo evaluado sea propuesto para incluirse en el mismo.

Respecto de la adecuación de los Trabajos Fin de Grado a las características del título, creemos que sí se adecúan a dichas características, ofreciendo varias modalidades de trabajo (iniciación a la investigación, proyecto de innovación educativa, ensayo crítico, otros) con la finalidad de ajustarse tanto a los intereses como a la formación recibida por el alumnado a lo largo del Grado. Los aspectos que se valoran en el Trabajo Fin de Grado se encuentran claramente explicitados en las rúbricas de evaluación del tutor/a y del tribunal que aparecen en la guía del TFG elaborada por los miembros de la Comisión de Calidad:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-academica/tf-estudios/grados-de-maestro-en-educacion-infantil-y-maestro-en-educacion-primaria>

Valoración semi-cuantitativa:			C
A	B	C	D
Se supera excepcionalmente: el estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos	Se alcanza: El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.	Se alcanza parcialmente: Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.	No se alcanza: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 1. “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”.

Tabla 2. “Resultados de las asignaturas que conforman en plan de estudios”.

Tabla 4. “Evolución de indicadores y datos globales del título”.

(E16) Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado-asignatura).

(E17) Trabajos Fin de Grado, Máster o Tesis Doctorales (último curso académico completo del periodo considerado-título).

C16.1. Competencias Profesión de Maestro en Educación Primaria (Orden ECI/3857/2007).

C16.2. Cuestionario satisfacción del estudiante con la actividad docente. Curso 11-12.

C16.3. Cuestionario satisfacción del estudiante con la actividad docente. Curso 12-13.

C16.4. Cuestionario satisfacción del estudiante con la actividad docente. Curso 13-14.

C16.5. Cuestionario satisfacción del estudiante con la actividad docente. Curso 14-15.

C16.6. Encuesta de satisfacción con la Titulación. Profesorado. Curso 12-13.

C16.7. Encuesta de satisfacción con la Titulación. Profesorado. Curso 13-14.

C16.8. Encuesta de satisfacción con la Titulación. Profesorado. Curso 14-15.

C16.9. Normativa para los trabajos fin de grado en las titulaciones de grado de la facultad de educación, disponible en: <http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/educacion/informacion-academica/tf-estudios>

ESTÁNDAR. LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ES PAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES

Valoración descriptiva

Aspecto 1. El progreso académico de los estudiantes.

El progreso académico de los estudiantes del curso 2014-2015 resulta satisfactorio, dado que la tasa de rendimiento en las asignaturas es de un 86.01%.

El porcentaje de alumnos aprobados en primera matrícula es de un 90,19%, siendo el porcentaje más bajo de un 66,01% de aprobados en primera matrícula para sólo una asignatura en concreto y en un único curso o convocatoria que presenta un porcentaje de un 8,38% de Tasa de No Presentados.

El porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula oscila entre el 66,01 y el 100%, respondiendo al nivel de exigencia de cada una de las asignaturas.

En la Tabla 4 se refleja la evolución de los datos correspondientes a las tasas de graduación, abandono, eficiencia y rendimiento en el Grado. Tomando los anteriores datos en cuenta, afirmamos que el progreso académico de los estudiantes del Grado de Educación Primaria es el adecuado y va mejorando progresivamente.

Aspecto 2. La relación entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado.

En cuanto a esta relación, aún no disponemos de datos específicos sobre este aspecto, debido a que no ha pasado el tiempo suficiente para que técnicamente se pueda recabar esta información. La única información disponible es acerca del número de alumnos egresados: de 175 alumnos egresados, 50 eran hombres y 125 eran mujeres. Actualmente, sólo se dispone de la información de los egresados de 2009-10 y 2010-11 de la Diplomatura de Magisterio y que fueron preguntados en 2013 y 2014 respectivamente.

Aspecto 3. La opinión de los agentes implicados en el título sobre la diferencia entre el perfil de egreso real y el perfil de egreso previsto.

Al no disponer de datos específicos sobre este aspecto, no podemos emitir un juicio de valor sobre los agentes implicados en el título, puesto que no ha pasado el tiempo suficiente para que técnicamente se pueda recabar esta información. Actualmente, sólo se dispone de la información de los egresados de 2009-10 y 2010-11 de la Diplomatura de Magisterio y que fueron preguntados en 2013 y 2014 respectivamente.

Valoración semi-cuantitativa:			C
A	B	C	D
Se supera excepcionalmente: el estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos	Se alcanza: El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.	Se alcanza parcialmente: Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.	No se alcanza: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

- **Tabla 1.** Profesorado-Asignaturas-PRIMARIA
- **Tabla 2.** Resultados Asignaturas EP 2014-15
- **Tabla 4.** Evolución de indicadores y datos globales del título
- **E15.-** Listado de alumnos que han realizado las prácticas (último curso académico completo del periodo considerado)
- **E17** Trabajos Fin de Grado, (último curso académico completo del periodo considerado-título)
- **C16_9** Normativa para los trabajos fin de grado en las titulaciones de grado de la facultad de educación, disponible en:
<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-academica/tf-estudios>

ESTÁNDAR. LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DEL ENTORNO.

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

- Evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso para este título y coincidencia con la previsión que se incluyó en la memoria de verificación.

En la memoria de verificación se contempló la siguiente oferta de plazas de nuevo ingreso:

1 ^{er} año 09-10	2º año 10-11	3 ^{er} año 11-12	4º año 12-13	5º año 14-15
340	340	340	280	280

Los datos de estudiantes matriculados de nuevo ingreso son los siguientes:

09-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15
304	331	315	275	279	270

Por tanto, podemos afirmar que la previsión incluida en la memoria de verificación se ha demostrado coherente con la matriculación real.

- Adecuación de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono y eficiencia en función del ámbito temático del título, y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

Las previsiones de la memoria de verificación son las siguientes:

Tasa de graduación 68 %

Tasa de abandono 14 %

Tasa de eficiencia 82,75 %

Los datos de la titulación obtenidos en el curso 2014/15 son los siguientes:

Tasa de graduación 62,5%

Tasa de abandono 22,36%.

Tasa de eficiencia 95,29%

Estos datos confirman que hay una buena adecuación con respecto a las previsiones realizadas en la memoria de verificación (Evidencias presentadas en la Tabla 4).

-Coherencia de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono y eficiencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

Los datos disponibles actualmente de las tasas de graduación, rendimiento, abandono y eficiencia son los siguientes:

TASAS		09-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15
T. Rendimiento		84,04	80	82,01	82,75	84,94	86,01
T. Graduación		Sin Graduados			S/D	58,82	51,06
T. Eficiencia		Sin Datos (S/D)			96,47	98,55	95,29
T. Abandono		S/D				12,09	22,36
T. Abandono por año	1°	3,62	13,60	12,38	13,09	8,96	S/D
	2°	1,97	4,53	4,4	5,09	0	S/D
	3°	1,97	4,23	1,27	0	0	S/D

Según estos datos, podemos describir la coherencia de la evolución de cada una de las tasas de este modo:

Tasa de graduación: La tasa de graduación en 2014-15 (51,06%) disminuye con respecto al año 2013-14 (58,82%).

Tasa de rendimiento: La evolución se mantiene a lo largo de los cursos, mejorando ligeramente en el curso 2014-15 (86,01).

En el curso 2010-2011 la tasa de rendimiento disminuyó un 4% con respecto al anterior (84, 04% frente al 80’%); para posteriormente ir mejorando cada año hasta alcanzar la mayor tasa de rendimiento el curso pasado, 2014-15, lo que indica una buena evolución del título.

Tasa de abandono: La tasa de abandono aumento en el curso 2014-15 (22,36%) con respecto a los datos del curso 2013-14, observándose un aumento de diez puntos en el curso pasado.

Tasa de eficiencia: la evolución es sostenible dado que entre los tres cursos la horquilla fluctúa un 3,26 % entre la menor y mayor tasa de eficiencia que fue la obtenida en el curso 2013-14.

-Fiabilidad de los indicadores de rendimiento y resultados facilitados por la universidad incluyendo la coherencia en la relación entre los diferentes indicadores aportados.

La fiabilidad de los indicadores de rendimiento y resultados facilitados por la universidad es del 100 % si se tiene en cuenta que es un proceso mecanizado realizado por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEQ), aunque siempre puede producirse algún un error humano.

-Relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico.

La titulación está sujeta a la “Normativa reguladora del progreso y la permanencia de los estudiantes en la Universidad de Extremadura” (Resolución de 4 de enero de 2010, DOE de 21 de enero de 2010). No se han realizado estudios sobre la aplicación de esta normativa de permanencia y su impacto en las tasas de rendimiento.

Valoración semi-cuantitativa:				B
A	B	C	D	
Se supera excepcionalmente: el estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimiento básicos	Se alcanza: El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.	Se alcanza parcialmente: Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.	No se alcanza: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente	
Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz				
- Tabla 4. <i>"Evolución de los indicadores y datos del título"</i>				

ESTÁNDAR. LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DEL ENTORNO.

7.2 . La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA (por aspectos a valorar)

Los resultados obtenidos de las diferentes encuestas realizadas por la UTEC arrojan un grado de satisfacción bueno por parte de los estudiantes y aceptable por parte del profesorado. La satisfacción de los estudiantes va mejorando año a año situándose en 7,5 en el último curso, 2014/15. La satisfacción del profesorado, aunque es menor que la de los estudiantes, han mejorado en los dos últimos años.

Estos datos ponen de manifiesto que el diseño del título es correcto, su gestión eficiente y los recursos humanos y materiales puestos a su disposición son los adecuados. De forma genérica, se puede decir que la satisfacción en general es positiva. En el siguiente extracto, obtenido de la tabla 4 de evidencias, se aprecia la evolución de los indicadores:

	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
Grado de satisfacción global de los estudiantes con el título	-	5,62	6,48	7,50
Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado		7,06	7,18	7,32
Grado de satisfacción de los estudiantes con las instalaciones y los recursos	-	3,1 (sobre 5)	5,6	6
Grado de satisfacción del profesorado con el título	-	4,71	5	5,83

Por otra parte, en los Estudios de Inserción Laboral elaborados por la Universidad de Extremadura se pide a los estudiantes egresados que, tras varios años desde que finalizaron sus estudios, valoren su nivel de satisfacción general con la titulación cursada, con los contenidos teóricos y prácticos recibidos, con el profesorado, con las instalaciones y equipo disponible en las aulas, y con la gestión administrativa.

En la actualidad todavía no disponemos de datos sobre la titulación de Grado en Educación Primaria ya que el último estudio publicado fue elaborado en 2014 con titulados en el curso 2010-11, y los primeros graduados en Educación Primaria obtuvieron su titulación en el curso 2012-13. Por tanto, podemos afirmar que la Universidad de Extremadura cuenta con un fiable instrumento para conocer el grado

de satisfacción de sus egresados –el Estudio de Inserción Laboral–, y que en los próximos años dispondremos de este tipo de datos en cada curso académico.

Valoración semi-cuantitativa:			B
A	B	C	D
Se supera excepcionalmente: el estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos	Se alcanza: El Estándar correspondiente al criterio se logra completamente.	Se alcanza parcialmente: Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.	No se alcanza: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente
Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz			
<p>-Tabla 4. “Evolución de los indicadores y datos del título”</p> <p>-Otras evidencias de carácter COMPLEMENTARIO, recogidas en la Tabla 7, a incluir en el proceso de evaluación”:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ C16_2 ○ C16_3 ○ C16_4 ○ C16_5 ○ C16_6 ○ C16_7 ○ C16_8 			

ESTÁNDAR. LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DEL ENTORNO.

7.3 . Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA (por aspectos a valorar)

El plan de actuación institucional de la Universidad de Extremadura para facilitar la inserción laboral permite obtener unos indicadores de inserción laboral fiables, ya que está compuesto por los siguientes programas y servicios, entre los que se encuentran los dos servicios contemplados en la memoria de verificación del título (Oficina de orientación laboral y Portal de empleo):

Programa de Orientación Laboral. Desarrolla acciones de información, orientación, formación complementaria y motivación, que tienen como objetivo facilitar la inserción laboral de los estudiantes y titulados universitarios y mejorar su empleabilidad. También se establecen itinerarios formativos y de inserción laboral y se realizan acciones de seguimiento personalizado y de intermediación. Este programa se lleva a cabo en las *Oficinas de Orientación Laboral* (una en Cáceres y otra en Badajoz), que funcionan gracias a un Convenio para acercar el mundo laboral y en universitario, firmado entre la Universidad de Extremadura y el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), conscientes de la importancia de la demanda del mundo empresarial y las exigencias del actual sistema productivo.

Portal del Empleo (Pathfinder). El objetivo del Portal del Empleo de la UEx es contribuir al desarrollo de los perfiles profesionales de los estudiantes y titulados favoreciendo el encuentro con las demandas que generan las empresas, entidades e instituciones empleadoras. En la actualidad hay 62.809 alumnos y 1.752 empresas inscritas, y desde su creación en 2004 se han ofertado 12.253 puestos (consulta:4/05/2015).

Formación permanente. La UEx es una universidad implicada en el aprendizaje a lo largo de la vida, ofreciendo Programas de Formación Continua o Permanente, que permiten la actualización, especialización, reciclaje y ampliación de la formación adquirida, respondiendo así a las demandas de empresas, corporaciones locales, autonómicas, fundaciones o cualquier otra institución o entidad pública o privada.

Colegio de Titulados de la UEx. Nació en el año 2006 con el objetivo de crear una red de antiguos alumnos en la universidad, independientemente de la titulación cursada, para "servir de punto de encuentro y referencia gracias a los servicios que la institución universitaria puede ofrecer a los recién egresados en materia de cursos,

promociones y novedades académicas". El Colegio de Titulados presenta un "amplio catálogo de servicios" como cursos de formación o descuentos en viajes, todo ello "sin ningún tipo de cuota mensual o de inscripción".

En el marco del Sistema de Garantía de Calidad de la UEx, la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTECE) realiza anualmente el Estudio de Inserción Laboral de los egresados en las distintas titulaciones que oferta. En la actualidad todavía no disponemos de datos sobre la titulación de Grado en Educación Primaria ya que el último estudio publicado fue elaborado en 2014 con titulados en el curso 2010-11, y los primeros graduados en Educación Primaria obtuvieron su titulación en el curso 2012-13.

Los datos obtenidos por el Estudio de Inserción Laboral son muy completos, ya que se refieren no solo al trabajo actual del egresado sino también al primer empleo tras finalizar sus estudios universitarios, así como a la relación entre su experiencia profesional y su titulación universitaria.

Por tanto, podemos afirmar que la Universidad de Extremadura cuenta con un fiable instrumento para conocer si los indicadores de inserción laboral de los egresados son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título, y que en los próximos años dispondremos de este tipo de datos en cada curso académico. **No obstante, no procede hacer una valoración al no disponer de datos que comparar con el estándar correspondiente.**

Valoración semi-cuantitativa:			
A	B	C	D
Se supera excepcionalmente: el estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimiento básicos	Se alcanza: El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.	Se alcanza parcialmente: Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.	No se alcanza: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título".

Actualmente no hay datos disponibles en esta tabla, pero está contemplada su incorporación.

(E18) Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del Título.